

ACTA N° 23

FECHA:

25 de setiembre de 2025

DIARIO DE SESIONES DE LA



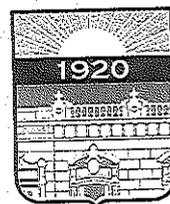
JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE: JUAN F. EUSTATHIOU

ACTÚAN EN SECRETARÍA: Dtor. General de Secretaria Dardo A. López.
Prosecretario Carlos O. Chiappara.

S U M A R I O :		
1°.- Asistencia.		1-2
2°.- Media Hora Previa.		2-16
3°.- Consideración y aprobación del acta N°21, Ses. Extraordinaria de fecha 12/09/2025 y N°22, Ses. Ord. 18/09/2025.		16
4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo.		16-20
5°.- Edil Dptal. Hallen Martínez, presenta renuncia a su cargo.		20-21
6°.- Informe N°4, Com. Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH; Exp. N° 2025-96-2-0000145: "EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto de Decreto promoviendo la Decl. Int. Dptal. y Social, de la 8va. Ed. 'Encuentro de Mujeres Rurales' el día 18/10/2025, en San Gregorio de Polanco.		21-25
7°.- Informe N° 5, Com. Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH; Exp. N° 2025-96-2-0000141: "EDILES DPTALES. y SUPL. DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, elevan proyecto promoviendo la Decl. Int. Dptal. del 'Mes de la Diversidad', que se conmemora durante el mes de 09/2025.		25-28
8°.- Solicitud Edila Alicia Chiappara, para incluir el Expediente N° 2025-96-1-000091, sobre designación secretario de Bancada Sector Lista 550.		28-48
9°.- Solicitud Edila Alicia Chiappara, para incluir los Exp. N° 34/25; N° 2025-96-2- 000095 y N° 2025-96-2-0000114, sobre autorización de pases en com. a la IDT, de los funcionarios de este Organismo, Pedro Permanyer, Juan Méndez, Magela Camaño y Catherin Monzón.		48-66
10°.- Solicitud Edil Fernando Micheloni, para incluir una Decl. Interés Cultural Dptal., de todas las actividades inherentes a la participación del Grupo de Danzas "Rumbo Norte", en el 6to Enc. Lat. Folklore, en Paraguay desde el 29/09 – 05/10 del presente año.		66-68



ACTA N° 23

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 25 de septiembre de 2025.

Preside: Juan F. Eustathiou.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación del acta número 21, sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre del 2025 y número 22, sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre del 2025. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. 5°.- Edil Departamental Hallen Martínez, presenta renuncia a su cargo. 6°.- Informe N° 4, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000145, caratulado "EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental y Social, de la 8va. Edición 'Encuentro de Mujeres Rurales' a realizarse el día 18 de octubre del año en curso, en Camping de San Gregorio de Polanco. 7°.- Informe N° 5, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000141, caratulado "EDILES DPTALES. y SUPLENTE DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, elevan proyecto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental del 'Mes de la Diversidad', que se conmemora

durante el mes de setiembre del año en curso. 8°.- Solicitud Edila Alicia Chiappara, para incluir el Expediente N° 2025-96-1-000091, sobre designación secretario de Bancada Sector Lista 550. 9°.- Solicitud Edila Alicia Chiappara, para incluir los Expedientes N° 34/25; N° 2025-96-2-000095 y N° 2025-96-2-0000114, sobre autorización de pases en comisión a la IDT, de los funcionarios de este Organismo, Pedro Permanyer, Juan Méndez, Magela Camaño y Catherin Monzón. 10°.- Solicitud Edil Fernando Micheloni, para incluir una declaración de Interés Cultural Departamental, de todas las actividades inherentes a la participación del Grupo de Danzas "Rumbo Norte", en el Sexto Encuentro Latinoamericano de Folklore, que se realiza en Paraguay desde el 29 de setiembre, y hasta el 5 de octubre del presente año.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente,





ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Nery Acuña, Pamela Toribio, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Mtro. Richard Menoni, Yosiana López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Oliveira,

Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Juan Legelén por el titular Gustavo Formoso; Alfredo La Paz por el titular Edgardo Gutiérrez; Prof. Néstor Brocco por el titular Wilton Piñeiro; Cecilia Acosta por el titular Jorge Carozó, Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Azucena Sánchez, Lic. Enf. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Eduardo Santander, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Téc. RR.HH. Leonela Sánchez, Blanca Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Dr. Esc. Aroldo Palacios, Alejandra Castro, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suárez, Dra. Zully Day, Mtra. Ana Baraybar, Prof. Virginia Souza, Mtro. Julio de los Santos, May. (R) Félix Font, Mtro. César Doroteo Pérez, Nibia Da Silva, Dra. María Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Esteban Silva, Analía Tambasco, Angi Da Rosa, Anderson

Ortiz, Justino Sánchez, María Eugenia Barrios, Micaela Dos Santos, Nelly Bianchessi, María Eugenia González, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Juan Eustathiou asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I), Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficiente de Ediles en sala, damos comienzo a la sesión del día de hoy con la media hora previa. Tiene la palabra el Edil Bruno Aguirre.

Suplente de Edil Bruno Aguirre: Buenas noches, señor presidente, señoras y señores Ediles.

El 19 de septiembre de 1836 marcó un antes y un después en la historia de nuestro país. Ese día, en medio del enfrentamiento entre los hombres de Fructuoso Rivera y de Manuel Oribe, nacieron las primeras divisas políticas del Uruguay.

Con ellas surgió la divisa Colorada, que no fue solo un distintivo de guerra, sino el símbolo de un proyecto político que acompaña a la República de sus orígenes; el Partido Colorado.

Desde entonces, el Partido ha sido fuerza fundadora de la Nación y motor de las grandes reformas que hicieron del Uruguay, un país único en América Latina. Su primer líder, Fructuoso Rivera, fue no solo el fundador del Partido, sino también el primer





presidente constitucional de la República, quien consolidó la organización política y sentó las bases institucionales.

Tras él, se destacó la figura de Joaquín Suárez, presidente durante la guerra grande, símbolo de la resistencia republicana y de la defensa de las instituciones en tiempos de adversidad.

Luego brilló José Batlle y Ordóñez, el más grande reformista de nuestra historia, impulsó la jornada de 8 horas, la separación de iglesia y Estado, la educación pública gratuita y laica, la seguridad social. Batlle construyó un país moderno, justo y democrático.

Baltasar Brum, presidente de la República, entregó su vida resistiendo el golpe de 1933, convirtiéndose en símbolo de la defensa de la democracia y de las instituciones republicanas.

Luis Batlle Berres consolidó en el siglo XX el *Batllismo* con un proyecto de desarrollo que fortaleció a la clase media y abrió oportunidades para vastos sectores de la población.

Durante los años de dictadura, el Partido Colorado estuvo en la primera línea de la lucha cívica. Fue artífice principal en el camino hacia la paz y la recuperación de la democracia, impulsando el diálogo y el restablecimiento de las instituciones.

Ya en tiempos más recientes, Julio María Sanguinetti, protagonista central en el retorno democrático de 1985, consolidó la institucionalidad, construyó consensos y sentó las bases de un Uruguay moderno, plural y estable.

Le sigue Jorge Batlle Ibáñez, presidente durante la crisis de 2002, quien enfrentó enormes desafíos con coraje y firmeza, dejando al país de pie y reafirmando el compromiso del Partido Colorado con la República.

También en Tacuarembó hubo referentes que dejaron huella: Celiar Ortiz, Raúl Goyenola y Jaime Montaner, fundador de la histórica Agrupación 2215, de la cual tenemos el orgullo de formar parte, y una mujer que trascendió a nivel nacional, la Doctora Marta Montaner, primera mujer en conducir un Partido político en Uruguay, símbolo de igualdad, inclusión y participación femenina.

Estos nombres son tan sólo algunos que representan una misma historia, de algún partido que supo estar a la altura de los desafíos, reinventarse y servir siempre al Uruguay.

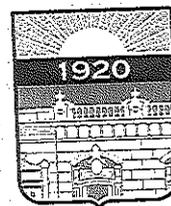
Hoy, casi dos siglos después, el Partido Colorado sigue vigente, cambian los tiempos y las circunstancias, pero no cambia lo esencial. Seguimos siendo fundadores, reformistas y comprometidos con el futuro de la patria.

El 19 de septiembre de 1836, no fue sólo el nacimiento de una divisa, fue el nacimiento de una fuerza política que dio grandes hombres y mujeres al Uruguay, que abrió caminos de libertad y de igualdad, y hoy sigue firme mirando hacia adelante.

En ese mismo espíritu de renovación y compromiso, recientemente se celebró el primer Encuentro Nacional del sector '*Unir para Crecer*', que lidera el senador doctor Andrés Ojeda, del cual tenemos el honor de ser parte y participar activamente. Allí se reunió una generación diversa, con ganas de aportar, de aprender de nuestra historia y de proyectar un país más justo y moderno de la convicción colorada y republicana.

Ese encuentro no fue sólo un acto político, fue también la confirmación de una continuidad histórica. Nos reconocemos en una tradición que no se agota en el pasado, sino que se milita en el presente y se proyecta al futuro.





Como en 1836, asumimos el desafío de estar a la altura de nuestro tiempo, trabajando por el Uruguay y por nuestro querido Tacuarembó, con la certeza que el Partido Colorado sigue siendo una fuerza imprescindible para el país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil. Continuando la media hora previa, tiene la palabra el Edil Gabriel Rodríguez.

Suplente de Edil Gabriel Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, medios de prensa y público en general, buenas noches.

Como en mi primera intervención en este plenario, quiero agradecerle la confianza de poder estar acá, a la Agrupación '*Correntada por el Cambio*', y muy especialmente a cada uno de mis compañeros de la Lista 3340.

En otro ámbito, lo que quiero plantear hoy es que en estas últimas semanas la repercusión a nivel de la prensa local y de la ciudadanía sobre lo acontecido en este recinto, lamentablemente, nos deja un gusto que no es bueno.

Tuvimos un compañero Edil, que le tocó ser el miembro interpelante y que realizó preguntas específicas, y lamentablemente, quedaron sin responder. No solamente una, sino muchas, por no decir todas.

Pero quiero aprovechar este espacio, señor Presidente, para decir que fue muy penosa la actitud de soberbia, de altanería, por momentos con cara de burla y de risa, y eso es una cosa que no debe pasar, ya que se le faltó el respeto a cada una de las personas que estábamos esa noche acá, y más aún a las instituciones, ya sea esta, la Junta Departamental, o la que le tocó al señor Alcalde representar, el Municipio de San Gregorio.

Esa misma soberbia que el señor Alcalde demostró en todo momento, es con la que se ha desempeñado y se desempeña en su gestión. Creemos que debe recapacitar esas posturas que adquiere en todo momento, la de víctima, como dijo en varias oportunidades en la prensa, que fue atacado. ¿Atacado por quién, señor Presidente? ¿Se puede faltarle el respeto a la gente de esa manera?; por no decir otra cosa.

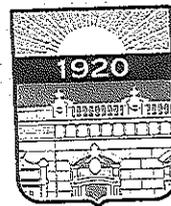
Dice que se lo acusó, cuando nadie lo hizo, porque nadie le dijo a él que comiera en un restaurante y gastara en más de una ocasión \$120.000.

Ahora, las preguntas concretas no las respondió; es si comió caviar ruso, si tomó champagne francés, esas eran las preguntas, señor Presidente.

Le pido al Alcalde que recapacite con la almohada, pero con la almohada, con nada ni con nadie más, y que por una vez, sea él quien tome las decisiones en ese Municipio, no en su casa, sino en el Municipio, y por una vez deje que la policía trabaje en la comisaría, que los bomberos trabajen en el cuartelillo, y que las maestras trabajen en la escuela, y que sea él quien tome por una vez, una sola decisión en ese Municipio.

Y, señor Presidente, como dice la canción, '*que el letrista no se olvide del aumento del boleto, de agarrar la ventanilla y vivir la realidad*', y que el Alcalde no se olvide que gobierna para todos, incluida la gente que no lo votó, ya que gobierna para el pueblo, como lo dijo sentado ahí. Aprovechando este espacio de media hora también, señor Presidente, le hago llegar un anteproyecto de resolución para la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de este organismo, con el objetivo de facilitar herramientas a jóvenes, para una mejor inserción laboral.





Le pido que mis palabras sean enviadas al Ejecutivo Departamental, al Alcalde de San Gregorio, y a cada uno de los señores y señoras Concejales del mismo, y a todos los medios de prensa, orales y escritos del Departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la media hora previa, tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Sí, señor Presidente; hoy quiero poner de manifiesto dos pedidos que he realizado a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en relación a lo que tiene que ver con la señalización y la cartelería de tránsito de la ciudad.

Por un lado, en lo que tenemos ahí en La Sexta, que es el cruce del *bypass* con la Avenida *Leandro Gómez*, es un cruce muy peligroso, donde por la Avenida *Leandro Gómez* tenemos dos lomadas, pero eso no alcanza, señor Presidente.

Nosotros, al llegar ahí, y convoco a todos los ediles que quieran ir hasta ese lugar, en esa cruz que hace el *bypass* con la Avenida *Leandro Gómez*, yendo por la Avenida *Leandro Gómez*, no se puede visualizar si viene un camión, si viene una moto, si viene un peatón, hasta que no se está bien en el medio de la ruta del *bypass*. Esto es un pedido urgente, que de alguna manera se coloque algo sobre el *bypass* para que los camiones, los vehículos que van por el *bypass* puedan disminuir la velocidad considerablemente, porque si no vamos a tener que lamentar algún otro suceso en ese lugar.

Junto con eso también estoy pidiendo semáforos en la Avenida *Oribe* y *César Ortiz y Ayala*.

Es un cruce que se ha vuelto muy peligroso al trasladar el tránsito que iba por la Avenida *Oliver* hacia el centro y tomaba por

la bandera, ahora la mayoría de la gente prefiere desde ese lugar, ir por *César Ortiz* y *Ayala*, porque de hecho, es una calle preferencial y al cruzar la Avenida *Oribe*, se han suscitado en más de una ocasión, accidentes de tránsito en ese lugar.

Sí se han suscitado en la otra esquina, accidentes graves, de pública notoriedad ya hace unos días, pero ese cruce que le estoy diciendo es donde confluye la mayor cantidad de tránsito y es donde ahí necesariamente se va a tener que colocar semáforos en ese cruce.

Y por otro lado, quiero aprovechar que todavía estamos en primavera, todavía quizás el Ejecutivo Departamental no ha formulado su Presupuesto Quinquenal, y que tenga a bien considerar que necesitamos también en el cruce de la Ruta 5 hacia el barrio *Centenario* y *Don Audemar*, sí o sí necesitamos un paso a nivel para que no existan más estas confluencias de tráfico desde la propia Ruta 5 y después en horarios pico, donde prácticamente se forma un conglomerado imponente de vehículos de todo tipo, tratando de cruzar cuando el semáforo da verde.

Es necesario, es urgente, que en ese cruce tengamos un paso a nivel, y junto con eso, bueno, que se vayan viendo otras cuestiones para mejorar el tránsito en la Ciudad de Tacuarembó, que bueno, eso será cuestión de -quizás- otra media hora previa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud, señor Edil. Continuando la media hora previa, tiene la palabra la Edil María Eugenia Barrios.

Suplente de Edil María Eugenia Barrios: Gracias, señor Presidente. El reciente accidente ocurrido en la intersección de las avenidas *Oribe* y *Oliver*, que le arrebató la





vida a una niña de 11 años, nos interpela de manera dramática.

El historial del departamento en materia de accidentes de tránsito y siniestralidad, representa una estadística útil, pero no podemos perder de vista que cada uno de estos eventos está protagonizado por personas, seres humanos que sufren vivencias dolorosas, muchas de ellas con desenlaces irreparables. Esto nos obliga a repensar las políticas de movilidad que se implementan en el departamento, para entender si las actuales reglas de juego del tránsito, resultan acordes con el crecimiento del parque automotor, la expansión de la ciudad y la conducta de los conductores.

A priori podemos ensayar sobre lo que observamos, pero tenemos la convicción que nos debemos una discusión más amplia, que permita construir políticas de tránsito que respondan a esta nueva realidad y reviertan la creciente tendencia negativa.

Entonces, percibimos falta de control y fiscalización en la movilidad, y carencias en la educación de los conductores. Los datos en el departamento, señalan cinco fallecidos entre abril y comienzos de mayo del presente año, cinco vehículos volcados en planta urbana, tres de ellos en Avenida Oliver, en zona del Club Wanderers, más precisamente en la intersección con Flores Mora. Y ahora sumamos el accidente fatal que mencionamos al comienzo.

Surgen preguntas, señor Presidente. ¿Qué planes de estudio de impacto de la siniestralidad, se realizan en todo el departamento?, ¿qué planes ofrece la Dirección de Tránsito para mejorar la movilidad y bajar los índices de siniestralidad?, ¿si está en consideración la instalación de radares en determinadas zonas de la ciudad con el objeto de bajar la velocidad de los vehículos y avanzar en

materia de seguridad vial?, ¿si se considera instalar más carteles para orientar el tránsito evitando la saturación visual?, ¿si se ha previsto mayor presencia en nuestras calles del cuerpo de inspectores de la Intendencia, controlando el tránsito en aquellas zonas que presentan mayor riesgo?, ¿si la Comuna considera que el número de inspectores de su plantilla es suficiente para el control de nuestra ciudad.

A modo de resumen, tenemos una preocupación que no podemos soslayar: también el tránsito está condicionado por la creciente violencia que atraviesa nuestra sociedad. Y este factor a considerar para el análisis de todo el cuadro de situación; hay que analizarlo.

Desde nuestra condición de legisladores departamentales asumimos la responsabilidad de ejercer el contralor de la administración del Ejecutivo. Por eso nos comprometemos a trasladar en los próximos días, una solicitud de informes que nos permita saber con certeza acerca de las políticas que despliega la Intendencia en materia de tránsito y movilidad.

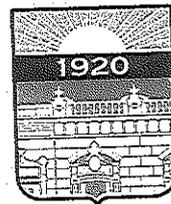
También estamos dispuestos a generar instancias de discusión con las autoridades, para mejorar las condiciones del tránsito en todo el departamento.

Finalmente, expresamos nuestra solidaridad con todas las familias que padecen las consecuencias de los accidentes de tráfico, con quienes comprometemos nuestro mejor esfuerzo para mitigar los daños en la población. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Continuando la media hora previa, tiene la palabra el Edil Fernando Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Señor Presidente, señoras y señores Ediles, prensa en general; hoy me voy a referir a una conmemoración que está





profundamente vinculada a la historia democrática de nuestro país.

El pasado 21 de septiembre, el *Partido Comunista de Uruguay* completó 105 años desde su fundación.

Son 105 años de acumulado político y humano. Para marcarlo meramente en términos cronológicos, para un país que se encuentra conmemorando los 200 años del inicio de su proceso independentista, significa más de la mitad.

Pero no sólo en cuestiones temporales que quiero hacer este reconocimiento a los miles y miles de camaradas que fueron protagonistas siempre, en cada instancia de la construcción democrática de nuestro país. También desde la batalla de ideas, compromiso y lucha en defensa de las condiciones de vida de las grandes mayorías de nuestro pueblo, los Comunistas asumimos la responsabilidad y somos parte de la síntesis de ese acumulado humanista que, desde antes de la independencia de nuestro país, las luchas populares y luego específicamente, las de los y las trabajadoras, fueron forjando.

Nunca, en ninguna circunstancia de nuestro país, los comunistas dejaron de luchar, y hubo momentos muy duros.

A modo de ejemplo, este año también se conmemoran 50 años desde que la dictadura cívico-militar fascista, llevó adelante el llamado *Plan Morgan*, cuyo objetivo era dirigido específicamente a destruir al *Partido Comunista* y a la *Juventud Comunista*, con operativos de detenciones que por primera vez desde el golpe de Estado del '73, empezaban a ser colectivos; compañeros detenidos, torturados, desaparecidos, asesinados, despedidos de su trabajo, excluidos de cualquier actividad social, fueron miles.

Y aun así, los Comunistas junto a una gran cantidad de uruguayos, no sólo Frenteamplistas, pero sí la gran mayoría, siguieron organizados, luchando y generando las condiciones para la reconquista de la democracia.

Son 105 años de organización y conciencia de lucha de miles de hombres y mujeres.

La creación del *Partido Comunista* es producto de una conjunción de procesos históricos y de ideas que parten primero, del internacionalismo.

Somos parte de las luchas del continente y parte de la lucha del continente como emancipación humana.

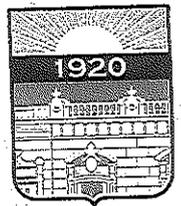
Asumimos en nuestra práctica política militante, nuestra solidaridad con Cuba ante el bloqueo criminal del imperialismo de Estados Unidos; condenamos y nos movilizamos contra el genocidio que lleva adelante el gobierno israelí en contra del pueblo palestino, con masacres de niños y niñas sin el menor escrúpulo.

Condenamos la violencia y la guerra, las expulsiones de pueblos por motivos de dominación geopolítica o de apropiación de territorios. Somos solidarios con la lucha de los pueblos de todo el mundo.

Otra vertiente, es el contenido popular de la *Revolución Artiguista*, visión compartida que permitió en perspectiva, crear esta herramienta política formidable como lo es el Frente Amplio.

Hoy nos encuentran nuevamente ante desafíos enormes que denuncian la incapacidad del sistema capitalista para dar respuesta a las grandes mayorías. La riqueza en nuestro país, más que se duplicó en los últimos cinco años, pasando de 27.000 millones de dólares a 62.000 millones en depósitos e inversiones de uruguayos, tanto dentro como fuera del país, concentrado en unos pocos, en tanto la





desigualdad y la pobreza se multiplicaron exponencialmente.

Interpela, el hecho que la pobreza infantil lleve a que uno de cada tres niños y niñas, esté por debajo de la línea de pobreza.

En tanto, la economía creció un 11%, es imprescindible poner en el debate público con todos y todas, la búsqueda de mecanismos que permitan medidas urgentes de superación de situaciones que condenan, excluyen y someten a una gran parte de nuestro pueblo.

Tomamos la propuesta del movimiento sindical, en tal sentido de un aporte tributario del 1% a la riqueza extrema, como forma de generar ingresos que nos permitan afrontar de forma inmediata esta situación. Finalmente, entendemos la construcción social, la conformación de estructuras para una sociedad que permita avanzar hacia la pública felicidad, como la lucha política donde los sectores populares y los trabajadores asuman su representación y participación siendo gestores de su propio destino.

Por esto hoy, para terminar esta intervención, queremos mencionar y condenar el atropello del despido de 291 trabajadores de la Intendencia de Salto.

Nuestra solidaridad con los trabajadores municipales y el compromiso de luchar a su lado, ante estos actos de prepotencia inhumana.

Somos profundamente antiimperialistas, antioligárquicos, luchamos por la vida, por el amor y la alegría, por la sociedad del pan y de las rosas. Nuestro objetivo es hacer la revolución.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa y al gremio de...

SR. PRESIDENTE: Será atendida su solicitud. Continuando la media hora

previa, tiene la palabra la Edila Analía Tambasco.

Suplente de Edil Analía Tambasco: Buenas noches, señor Presidente. Muchas gracias Ediles, Edilas, buenas noches, prensa.

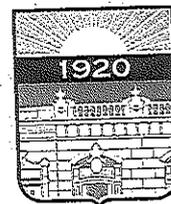
Recientemente ha tomado estado público en los medios de comunicación y redes sociales, un justo reclamo de vecinos de Ruta 59. En particular, los que transitan el tramo comprendido entre Clara y Paso Bonilla, denunciando el estado deplorable de este camino rural.

Hemos tomado contacto con esta comunidad escuchando sus legítimas aspiraciones. Nos han transmitido las dificultades que generan en su vida cotidiana, el pésimo estado de la Ruta 59, que representa la única vía de acceso y salida en la región.

Es importante señalar que la Ruta 59, es de fundamental importancia para la conectividad de esta zona del departamento y se constituye una arteria relevante para la extracción de la producción, además de permitir el tránsito de quienes allí habitan. Agrava esta situación, no saber con certeza dónde canalizar el planteo de reparación, mantenimiento. Cuestión que debemos esclarecer quienes conformamos el Gobierno Departamental.

Nuestra preocupación es brindar certezas a los vecinos, evitando gestiones con quienes de forma recurrente, dicen no tener competencias. Por eso, la primera cuestión a resolver es la determinación de responsabilidades para el mantenimiento de la Ruta Nacional 59, que en un tramo importante adopta características de camino rural con el significado que esto adquiere en nuestra campaña. Camino rural es un sinónimo de olvido, de desidia, de considerar a los habitantes del interior





profundo como ciudadanos de segunda categoría, privados de infraestructuras, privilegios, comodidades de los centros urbanos.

Por lo expuesto, me amparo en el artículo 284 de la Constitución de la República y el artículo 76, literal D, del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, a los efectos de solicitar el siguiente pedido de informes que contiene interrogantes para el señor Intendente.

Agradezco se me responda:

- 1- ¿si existe acuerdo entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que determine competencias para la reparación y mantenimiento de la ruta mencionada? De resultar afirmativa la interrogante, proporcionar una copia del acuerdo.
2. No obstante, indicar la responsabilidad de la Intendencia en la reparación y mantenimiento de esta ruta.
3. Señalar si la Intendencia tiene competencia en el arreglo y mantenimiento de la totalidad de la ruta o en determinados tramos.
4. Indicar si existen acuerdos de cooperación entre las empresas forestales y de otros rubros de producción, con la Intendencia y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el mantenimiento de esta ruta.
5. De resultar afirmativa la interrogante anterior, proporcionar una copia de dicho acuerdo.

Señor Presidente, agradezco su deferencia para enviar al señor Intendente la solicitud formal que voy a alcanzar ahora, al tiempo que espero una respuesta del Ejecutivo Departamental dentro de los plazos establecidos por la Constitución de la República, pues esta sacrificada comunidad requiere soluciones inmediatas.

Finalmente, agradezco enviar mis palabras a los vecinos de Ruta 59, al Ministerio de Transportes y Obras Públicas y a todos los medios de comunicación del Departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Culminando la media hora previa, tiene la palabra la Edila Doris Silva.

Edila Departamental Dorys Silva: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, funcionarios y medios de prensa, público en general.

En el día de hoy, quiero expresar que el 4 de septiembre cumplió sus 26 años el Liceo N° 2 de *Paso de los Toros*. Está ubicado en el barrio *Charrúa*, sobre la calle *Santín Carlos Rossi*.

Sus inicios fueron en el año 1997, en *Capilla del Carmen*, en el mismo barrio que actualmente se encuentra.

En el año 1999, un 4 de septiembre, fue inaugurado el actual local. En la actualidad concurren 351 estudiantes.

Entre el año 1995 al 2000, el Dr. Eber Da Rosa estaba en su primer período de intendente y el presidente de CODICEN era Germán Rama. Corría el mes de agosto cuando el Presidente de CODICEN llama al señor Intendente para decirle que estaba votado en el presupuesto, la partida de dinero para financiar la obra del Liceo N° 2 del barrio *Charrúa* en *Paso de los Toros*. Pero tenía que hacerse todo el trámite de la licitación y no daba el tiempo para hacerlo antes del 31 de diciembre de ese año.

Si no se hacía, la partida volvería a rentas generales y quién sabe cuándo de nuevo se podía votar ese dinero para construir el liceo tan necesario para la localidad, pues el Liceo N° 1 ya estaba colapsado. Y para solucionar el tema le propuso el presidente del CODICEN, Germán Rama, hacer un convenio entre CODICEN y la Intendencia





Municipal de Tacuarembó. Ellos transferían la partida a la Intendencia Municipal, se obligaba a llamar a licitación, adjudicar a una empresa privada la obra, supervisarla y entregársela pronta a CODICEN en el año siguiente.

El Intendente Da Rosa aceptó, y un 24 de diciembre firmaron el convenio en la Junta Local Autónoma de *Paso de los Toros* y antes del 31 de diciembre, estuvo el dinero depositado en la cuenta corriente de la Intendencia de Tacuarembó.

Se ejecutó la obra de acuerdo a los pasos convenidos y el año siguiente, un 4 de septiembre, en un acto oficial con la presencia del Presidente Julio María Sanguinetti, el Intendente en su momento Dr. Da Rosa, entregaron la llave del Liceo N° 2 a Germán Rama, donde quien les habla, siendo Presidenta de la Junta Local Autónoma en ese momento, doy fe que fue una gran obra y cuando hay voluntades que palpan la sensibilidad de una comunidad, sale rápidamente.

Actualmente hay varios planes.

Plan Educación Básica Integrada 2023.

En el año 2023 se transforma en el Centro *María Espínola*. Es el plan de estudio de educación media básica. Actualmente son 154 estudiantes que reciben desayuno, almuerzo y merienda.

Plan Educación Media Superior en el año 2024.

Plan Extra Edad 2013.

Plan 94 para adultos.

Plan 2009 Programa Uruguay Estudia.

El liceo funciona en tres turnos. Un turno de 8 y 15 a 16 y 15. El segundo turno de 13 y 10 a 18 horas. Y el tercer turno de 18 y 30 a 22.40. En este horario, concurren los estudiantes de los planes adultos.

Este año, en el mes de agosto, como todos los años, reciben el Hemocentro de

Maldonado, donde se hace la campaña de donación de sangre, entre muchas actividades más que realizan para ayudar a los vecinos que lo necesiten.

Felicito a la Directora Prof. Andrea Sosa, la Sub Directora Lorena Viera, Secretaria Paola – y hacer extensivo a profesores, alumnos y a quienes lo hicieron posible.

Solicito que mis palabras pasen al Liceo N° 2 y a la prensa oral y escrita. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud... Culminada la Media Hora Previa. Por una cuestión de orden, tiene la palabra la Edila Alicia Chaparra.

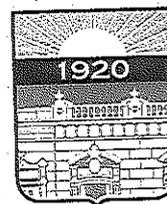
Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Buenas noches señor Presidente, por una cuestión de orden, voy a solicitar el ingreso de dos anteproyectos que fueron en el repartido, por lo tanto están en conocimiento de los señores ediles, pero además pido que los mismos sean leídos y por último voy a pedir que se modifique en el que refiere al Secretario de Bancada, la fecha en la que dice 11 de julio, debe decir 1 de agosto.

SR. PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura al pedido grave y urgente.

SECRETARIA: Visto: Que el Expediente N° 2025-96-1-000091 que se encontraba a estudio de la Comisión de Legislación y Asuntos Internos ha cumplido el plazo reglamentario para su estudio y que la comisión no se ha expedido ni tomado resolución sobre el tema.

Considerando I: Que ya han transcurrido más de los 60 días que establece el reglamento en el artículo N° 91 y al no haber resolución de la comisión, y al no haberse votado una prórroga tal como establece el artículo N° 92 el expediente mencionado ha pasado automáticamente a archivo.





Considerando II: Que el expediente en cuestión, refiere a la designación del Sr. Gerardo Mautone quien viene cumpliendo funciones como secretario para la bancada formada por los Ediles pertenecientes a la Lista 550 del Partido Nacional.

Considerando III: Que tal como lo establece la resolución 29/2025 de fecha 15 de agosto del corriente año en su RESULTANDO, esta Junta mediante decreto N° 5/2021 resolvió designar a 4 de los 5 secretarios de las bancadas existentes en el Legislativo

Departamental, quedando pendiente la designación referida al expediente mencionado.

Considerando IV: Que tal como se ha informado por los distintos ascensores de esta junta, no existen impedimentos reglamentarios ni presupuestales para dicha solicitud y que es de interés de los ediles dar trámite y cumplir con la solicitud de la bancada de la lista 550.

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Designar para el Período de 2025-2030, en el Escalafón "C", Categoría Administrativo

III, retroactivo al 11 de julio del año en curso, a la Sr. Gerardo Mautone del Pino, como

Secretario de Bancada del Partido Nacional (Lista 550).

2do.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata, a Sector Personal del Organismo.

Firmas: Lidia Ferreira, Pamela Toribio, Alicia Chiappara.

SR. PRESIDENTE: Esta consideración de los señores ediles, el ingreso de este tema como grave y urgente, los que estén por la afirmativa, sirvanse en expresarlo.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, perdón, el anuncio de grave y urgente fue afirmado por usted, no por la Edil que introdujo el tema a sala, en realidad lo dijo por una moción de orden, planteó el tema y no habló del grave y urgente, no fue señalado por la señora Edil.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pero es la única forma que puede entrar un tema a este plenario afuera de lo que está por la citación, es solamente esta forma, es solamente por grave y urgente. Se dio por entendido que era grave y urgente, porque si no, no podría ingresar. Señores ediles, los que estén de acuerdo en ingresarlo al Orden del Día, sirvanse en expresarlo. (22 en 31 - Afirmativo)

SECRETARIA: VISTO: Que los Expedientes N° 34/25; N° 2025-96-2-000095 y N° 2025-96-2-0000114 que se encontraban a estudio de la comisión de Legislación y Asuntos internos, ha cumplido el plazo reglamentario para su estudio y que la comisión no se ha expedido ni tomado resolución al respecto.

CONSIDERANDO I: Que ya han transcurrido más de los 60 días que establece el reglamento en el artículo N° 91 y al no haber resolución de la comisión, y al no haberse votado una prórroga tal como establece el artículo N° 92 los mencionados expedientes han pasado automáticamente a archivo, siendo que hay funcionarios que ya están cumpliendo funciones desde periodos anteriores en el ejecutivo departamental y es necesario tomar resolución.





CONSIDERANDO II: Que según el nuevo régimen de pases en comisión para la función pública, regulado por el artículo 24 de la Ley N° 19.924, del 18 de diciembre de 2020 al asumir un nuevo jerarca, éste podrá mantener hasta por 90 días los funcionarios que tenía en comisión su predecesor en tanto transcurra el período procedimental relativo a la renovación; y que es de orden dar trámite a lo solicitado por el ejecutivo.

CONSIDERANDO III: Que tal como lo establece el artículo N° 22 del reglamento, se presentó la solicitud por escrito para que estos asuntos sean enviados en el repartido y poder darle trámite urgente.

CONSIDERANDO IV: Que los funcionarios, mantendrán el mismo Escalafón y Grado, y el Pase en Comisión, se otorga por el presente período de Gobierno

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, numeral 12 de la Ley 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE:**

1°.- Autorizar el pase en comisión al Ejecutivo Departamental, del funcionario de este Organismo, Lic. Pedro Permanyer, Ficha N° 42 para desempeñar tareas como Director

General de Proyectos, por el período 2025-2030.

2°.- Autorizar el pase en comisión al Ejecutivo Departamental, del funcionario de este Organismo, Sr. JUAN MENDEZ DA SILVA, Ficha N° 12, para desempeñar tareas de chofer, por el período 2025-2030.-

3°.- Autorizar pase en comisión al Ejecutivo Departamental, de la funcionaria de este Organismo Catherin Loreley Monzon

Coitinho, Ficha N° 61, para desempeñar tareas en

4°.- Autorizar pase en comisión al Ejecutivo Departamental, Municipio de Paso de los Toros, de la funcionaria de este Organismo Magela Camaño Corbo, Ficha N° 43, para desempeñar tareas administrativas, por el período 2025 - 2030.

5°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, al Sector Personal de este Organismo, y notifíquese a los interesados.

SR. PRESIDENTE: A los señores ediles que estén de acuerdo en ingresarlo como un punto en el Orden del Día, sírvanse en expresarlo (17 en 30, afirmativo). Primer punto, consideración y aprobación de acta número 21...

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Señor Presidente, para fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Nosotros no acompañamos que estos asuntos ingresen al Orden del Día porque están totalmente fuera de reglamento, totalmente fuera de reglamento. Se está procediendo mal.

Los artículos 91 y 92, en ningún lado dicen que ese proyecto se archivó, esos proyectos, ambos proyectos, están a consideración de la Comisión de Legislación, es más, se ha solicitado información ampliatoria a la Intendencia y esa información todavía no ha llegado a la Comisión. Está en pleno tratamiento de la Comisión de Legislación, no corresponde que el Plenario se expida sobre estos asuntos. El archivo de un proyecto en ningún lado dice que es automático, puede ser una costumbre acá en la Junta, pero yo me quiero guiar por esto que me entregaron acá, el reglamento, yo quiero que me exprese que usted,





Presidente, me diga en qué artículo está dicho que este proyecto está archivado automáticamente.

SR. PRESIDENTE: Me permite señor Edil. Presten atención, señores Ediles, el señor Edil está cuestionando la mesa,

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Yo le estoy haciendo una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Aquellos Ediles que estén de acuerdo...

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Yo le estoy haciendo una pregunta.

SR. PRESIDENTE: ...con apoyar a la Mesa...

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Yo le estoy haciendo una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Silencio señor Edil, silencio señor Edil. El señor Edil termina de cuestionar la Mesa; yo pido el apoyo del cuerpo, aquellos que estén por la afirmativa de apoyar a la Presidencia, que sírvanse en expresarlo (24 en 30). No tiene el uso de la palabra el señor Edil.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Aroldo Palacio para fundamentar el voto.

Suplente de Edil Dr. Esc. Aroldo Palacio: Bien, nosotros acá básicamente estamos amparados por el Artículo 22 del Reglamento General de la Junta. Y en el tema del derecho administrativo que es el marco en el cual desempeñamos nuestra actividad, este órgano tiene todo el derecho de abstraer cualquier tema que se esté tratando en cualquier comisión para que se pueda tratar acá en el Plenario, es decir, no tiene que pedir permiso a nadie y lo resuelve en función de la jerarquía suya y de acuerdo a los votos de los señores Ediles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Voy a fundar el voto en función de lo que se ha manifestado, no lo iba a hacer porque el tema está aprobado, está aprobado en el sentido de que va a integrar la agenda y vamos a dar otras opiniones; vamos a dar otras opiniones. Yo no tengo la felicidad de compartir el argumento en cuanto a que el tema está activo respecto al tema de las comisiones, en cambio quiero decir que el tema está activo porque hay un tema que todavía no venció a los 60 días, una de las comisiones no venció a los 60 días, la funcionaria Monzón vence el plazo, si mal no recuerdo, el día 5 de diciembre... perdón, 5 de octubre, discúlpeme. Y en realidad lo que quiero sí manifestarle, señor Presidente, es que hoy empiezo a cuestionarme y seguro va a ser procedente, yo acepté la presidencia de la Comisión de Legislación a mi honor, la trato de ejercer de la mejor manera posible y es una violación flagrante el trabajo de la Comisión.

La verdad, lamento porque lo aprecio mucho como profesional y como persona, pero lamento decir que es una barbaridad que se diga que el tema está inactivo y puede depender cualquiera. La Comisión lo está tratando.

La están violentando a la Comisión y a mí me están poniendo en la condición de que tengo que dejar de estar. ¿Para qué tenemos la Comisión si nos tenemos los días, violentamos los días cuando se nos antoja y hacemos lo mismo que hicieron en la sesión extraordinaria antes de empezar este cuerpo!?. Antes de empezar las sesiones de este nuevo cuerpo, se llamaron a una comisión extraordinaria, a sesión extraordinaria para tratar temas legislativos y dieron con los burros en el agua y se habían equivocado. Señores, tenemos que





respetar el reglamento de funcionamiento del cuerpo y de las comisiones.

Acá el tema no está activo, en general para determinadas personas está inactivo, hay que movilizarlo, pero no es culpa nuestra, no es culpa de la comisión, que quien tenía que pedir la extensión de plazo no lo pidió, no es culpa nuestra de que de alguna forma hay un tema que está pendiente y lo involucramos, es culpa de la comisión toda. El fundamento real es que están violando groseramente el trabajo de una comisión y a este humilde ciudadano que la preside, le están diciendo, "che, borrate cuando se nos antoje y lo metemos grave y urgente y adelante". Esto a cuenta de un fundamento concreto desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista de lo que significa el derecho administrativo de las decisiones tácitas de los órganos, que son claves tenerlas arriba de la mesa.

Y este no es un tema del cuestionamiento a nadie, es un cuestionamiento que se tiene que dar el órgano. Si el órgano nos empieza a dar el cuestionamiento de que tiene que funcionar apegado al reglamento, vamos a tener que convocar a algún otro órgano que de alguna forma así juzgue como estamos. Gracias Presidente, le agradezco que me haya permitido fundar el voto y de la oposición a que hay temas que no...

SR. PRESIDENTE: Yo creo, señor Presidente, que usted se olvida que el expediente que usted nombra fue incluido, sumado al de los otros pedidos en comisión, esa es la información que tiene la mesa y cuando está todo junto, como se unió todo el expediente de los pases en comisión, cuando cayó el expediente cayó completo.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Está bien pero quiero...

SR. PRESIDENTE: Pero no vamos a discutir porque no es el momento, va a

haber un momento de discusión del tema luego. Tiene la palabra para fundamentar el voto la Edila Pamela Toribio.

Suplente de Edil Pamela Toribio: Señor Presidente, yo quiero aclarar algo, una duda que se está poniendo, es que acá en ningún momento se está violentando el reglamento, ningún artículo del reglamento dice que esto no se puede hacer.

Primero, para aclarar, en ningún artículo del reglamento dice que un tema que está en comisión no se puede declarar urgente, sino quiero que me digan en qué artículo del reglamento dice eso específicamente. Y por otro tema quería justamente decir que en la Comisión de Legislación de la cual he participado, en el acta del 9 de septiembre, la señora Lidia Ferreira solicita que se trate el tema de Catering Monzón de forma diferente y que no era lo mismo que los otros funcionarios. A lo que se le responde que se aclara que lo que está pasando en otros lados por persecución laboral, no se quiere separar los temas, reafirmando que hasta que esto no pase, se tratarán todos los temas igual.

Así que tomamos por eso en esas palabras que estaban todos los temas acordonados, que vencieron el lunes 22.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra... pero no, dos veces no puede fundamentar el voto, tiene la palabra el Edil Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Por una cuestión de orden, agregar, antes de que se termine la discusión, un anteproyecto que lo planteamos grave y urgente también, por los tiempos.

Declarar de interés departamental el sexto encuentro latinoamericano de folclore, porque ahí participa...





SR. PRESIDENTE: Sí, ahora luego que termine la fundamentación del voto que tiene el Edil Gustavo Rodríguez, luego sí lo ingresamos.

Edil Departamental Gustavo Rodríguez: Buenas noches, señor Presidente.

Respecto al artículo 91 del reglamento, si se lee atentamente dice, "los asuntos sometidos a estudio de la comisión deben ser despachados dentro del término de 60 días a contar desde el día en que el asunto pasó a comisión" Pongo especial énfasis en la palabra deben, por cuanto significa un plazo perentorio y de cumplimiento obligatorio, o sea que vencido ese plazo, la comisión pierde competencia funcional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Roura para fundamentar su voto.

Edil Departamental Dr. Ruben Roura: Sí, señor Presidente. A ver, lo primero en este caso, voté negativo porque considero que esto no es un carácter grave y urgente, carácter grave y urgente podría ser lo que expuse en la Media Hora Previa como puede ser el tránsito de Tacuarembó, como pueden ser muchas otras cosas, pero repartir los cargos y por lo tanto nombrar gente aquí y allá y en todos lados, eso no es carácter grave y urgente, discúlpeme, señor Presidente, pero no estoy de acuerdo con esa postura.

Prefiero, digamos, seguir con el Orden del Día así como está planteado, como se hizo para el día de hoy, antes que con esto que no tiene carácter grave y urgente y como dijo el Edil, de 60 días en la Comisión de Presupuesto, nosotros tenemos muchas veces mucho más de esos días. ¿Por qué? Porque simplemente tenemos que invitar a gente de que vengan de la Intendencia Departamental, hemos tenido problemas para que esa gente concurra y los días

pasan, y si bien queremos ser expeditivos, muchas veces tenemos que considerar también que hay compañeros que piden una prórroga para tomar postura. Entonces vencido ese plazo de 60 días, perfectamente se puede hacer el desarchivo del expediente, o sea, no hay una justificación real y valedera para que esto sea de carácter grave y urgente; repartir cargos y por lo tanto repartirse la plata, eso no es carácter grave y urgente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a tener que imprimir unos reglamentos más. Por una cuestión de orden, tiene la palabra ahora sí, el Edil Fernando Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a presentar en carácter grave y urgente un anteproyecto de declaración de Interés Departamental por la participación del grupo de Danza Rumbo Norte en el sexto encuentro latinoamericano de folclore que se realiza desde el 29 de septiembre, por eso lo hacemos hoy en carácter grave y urgente, ya vino el expediente desde Ejecutivo Departamental y acá está el anteproyecto, no sé si se lo acerco a la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Sí, por favor, lo va a leer Secretaría.

SECRETARIA: ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO: El Sexto Encuentro Latinoamericano de Folklore que se realiza desde el 29 de setiembre al 5 de octubre del presente año en la República de Paraguay, recorriendo ciudades como Asunción, Luque, San Lorenzo Ita y Altos.

RESULTANDO I: Que el Festival Itinerante es organizado en distintas ciudades de la República hermana de Paraguay, y está orientado a Instituciones Educativas, Escuelas, Colegios y





Universidades, a grupos familiares de la Comunidad y público en general.

RESULTANDO II: Que participan en este Festival grupos Nacionales de Paraguay e invitados de otros países, cuyo objetivo es alcanzar intercambios culturales que permitan enriquecer a los artistas y al propio evento.

CONSIDERANDO I: Que el Grupo de Danzas Rumbo Norte de nuestra ciudad representa de forma genuina los más caros valores de nuestra tradición, destacando por sus valiosos aportes a la Cultura departamental y nacional.

CONSIDERANDO II: Que esta Academia de Danzas liderada por el Prof. Álvaro Cuello exhibe una vasta y muy reconocida trayectoria en nuestro país y también en el plano internacional.

CONSIDERANDO III: Que esta nueva gira que emprende Rumbo Norte a Paraguay, fortalece sus credenciales artísticas y reconoce la vigencia de su arte.

CONSIDERANDO IV: Que el Gobierno Departamental, y en particular este Cuerpo Legislativo, expresan su incondicional apoyo a todas las manifestaciones culturales del departamento, adquiriendo mayor relevancia quienes nos representan más allá de nuestras fronteras.

ATENCIÓN: A lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Decreto 031/2015 de este Órgano Legislativo,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,
DECRETA:**

Declarar de Interés Cultural Departamental todas las actividades inherentes a la participación del Grupo de Danzas "Rumbo Norte", en el Sexto Encuentro

Latinoamericano de Folklore, que se realiza en Paraguay desde el 29 de setiembre, y hasta el 5 de octubre del presente año.

Esta Declaración está incluida en el Artículo sexto, Categoría "C" del Decreto 031/2015.

Comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y al Grupo de Danzas "Rumbo Norte". -

EDILES DEPARTAMENTALES

SR. PRESIDENTE: Los señores ediles que estén de acuerdo en incluir este tema, sírvanse en expresarlo (31 en 31)

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto del Orden del Día, consideración y aprobación del acta número 21, sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre del 2025 y número 22, sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre del 2025.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo (30 en 30 - Unanimidad).

-4-

SR. PRESIDENTE: Asuntos Entrados, por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA:

ASUNTOS

ENTRADOS - 25/09/2025

18/09/25 432 EDILES

DPTALES.

WILSON A. EZQUERRA y **Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ**, presentan proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Departamental, la anuencia para conceder en *comodato*, por el término de 20 años, a la Asociación Civil 'Sociedad Patria y Tradición', el bien inmueble Padrón N° 2770 (parte), manzana N° 635; con una superficie de 4.930 m², sito en la Localidad Catastral Tacuarembó. **PASA A COMISION DE LEGISLACION,**




TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

18/09/25 433 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota invitando al presidente de la Junta Departamental, para las actividades a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre del año en curso, en la Junta Dptal de Montevideo; se anexa cronograma de actividades. PASA A PRESIDENCIA

18/09/25 434 EDIL DPTAL. CECILIO OLVEIRA y SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID, presentan nota con solicitud de Informes referente a cuál es el motivo y/o causal, de la exoneración de la matrícula SDI N° 5705, que pertenece a Montevideo, y circula en San Gregorio de Polanco donde viven los que la conducen habitualmente. PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ

18/09/25 435 COMITÉ DELIBERANTE 'CUENCA DEL RIO NEGRO', remite invitación a los Ediles integrantes, para las actividades que se realizarán los días 26 y 27 de setiembre del año en curso en el Centro de Recreación de Paso Severino, en el, en el departamento de Florida; se adjunta cronograma de actividades. PASA A PRESIDENCIA Y A LAS BANCADAS RESPECTIVAS

18/09/25 436 JUNTA DPTAL. DE CERRO LARGO, remite nota invitando al Presidente de la Junta Dptal. y a integrantes de la Comisión de Turismo, para el 2° Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, que se llevará a cabo en Melo, los días 21, 22 y 23 de noviembre del año en curso. PASA A PRESIDENCIA.

19/09/25 437 EDILES DPTALES. DE LAS BANCADAS: Lista 33 Partido Nacional, Frente Amplio y Partido

Colorado, presentan proyecto de decreto solicitando la modificación del Art. 5° del Decreto 21/2015, del 11 de setiembre de 2015. PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

19/09/25 438 EDIL DPTAL. WILSON APARICIO EZQUERRA, comunica que hará uso de licencia en el desempeño de su función de Edil, a partir del día 22 hasta el 26 de setiembre del año en curso, solicitando se convoque a su suplente. PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE

19/09/25 439 EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL Dra. M° FERNANDA COSTA, presentan nota solicitando que se gestione ante el Ejecutivo Departamental, la colocación de volquetas para residuos, en las calle Manuel Lavalleja entre Luciano Romero y Carmelo Colmán. PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ

19/09/25 440 JUNTA DPTAL. de CANELONES, remite Oficio 0653/25 solicitando información respecto al régimen de plenarios, que utiliza la Junta Departamental de Tacuarembó; adjunta informe de Asesoría Notarial. PASA A PRESIDENCIA

19/09/25 441 JUNTA DPTAL. de RIO NEGRO, remite Oficio 250/IX/2025 adjuntando declaración emitida en sesión de fecha 12/09/25 aprobada por mayoría de 16 en 31, propuesta por las Edilas Nury Giménez, Viviana Cáceres, Helena Ibarguren, María Martínez y Karina Sánchez, referente a los hechos lamentables de violencia vicaria, ocurridos recientemente.





QUEDA EN CARPETA

22/09/25 442 JUNTA DPTAL. de PAYSANDU, remite Oficio 0551/2025 adjuntando la moción presentada por el Edil Marcelo Tortorella, referente a la Ley Orgánica N° 9.515, en los 90 años de su promulgación (Art. N° 273 Nral. 11 de la Constitución. **QUEDA EN CARPETA**

22/09/25 443 EDIL DPTAL. HALLEN MARTINEZ, presenta nota manifestando su voluntad de renunciar al cargo de Edil Dptal. por el lema Partido Nacional, a partir de la fecha, por razones personales y laborales, agradeciendo a la Mesa y los Ediles. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

22/09/25 444 ANEP- INSPECCION DPTAL. DE TACUAREMBO, remite invitación de la Dirección de la Escuela Rural N° 76 de Cerro Travieso, junto a personal no docente, Comisión Fomento, padres y alumnos, para ell *Acto conmemorativo de sus 125 años*, a celebrarse el día jueves 16 de octubre del cte. año, a la hora 10 en el local de dicha Escuela. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS BANCADAS**

22/09/25 445 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 088/25, a pedido de la Comisión Asesora de Cultura, referido a la conmemoración del 3 de diciembre del año en curso, como el *Día del Candombe - la Cultura Afro uruguaya y la Equidad Racial*, con el objetivo valorar y difundir el candombe, a 19 años de promulgada la Ley N° 18.059. **PASA A PRESIDENCIA y a COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

22/09/25 446 MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA,

remite Oficio N° 001/2025, referido a copia del testimonio de Declaración de Interés Departamental, la construcción del *Hotel Carlos Gardel*; se solicita dicha información para la acción de anulación del registro de marca '*Carlos Gardel*', acta N° 401496 que se tramita ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. **PASA A PRESIDENCIA y la DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA**

23/09/25 447 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 099/25, a solicitud de la Comisión Asesora de *Equidad y Género* del CNE, enviando un saludo afectuoso en el mes de la diversidad, reafirmando el compromiso de construcción de una sociedad más justa, inclusiva, respetuosa, para que las personas vivan en libertad, igualdad y sin discriminación. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

24/09/25 448 ANEP, remite nota acusando recibo del Oficio N° 305/25 de la Junta Dptal. de Tacuarembó, referido a planteamiento del suplente de Edil Dr. Ruben Roura, y que se ha generado el Expediente N° 2025-1-003911. **PASA A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA.**

24/09/25 449 ANEP, remite nota acusando recibo del Oficio N° 313/25 de la Junta Dptal. de Tacuarembó, sobre posible eliminación de los actos patrios a nivel de la educación, y que se ha generado el Expediente N° 2025-1-003913. **PASA A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA.**

24/09/25 450 CAMARA DE SENADORES, remite nota con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en la sesión del 16 de los ctes., por el Senador Aníbal Pereyra, relacionadas





con los recursos destinados a seguridad pública en el presupuesto nacional.
QUEDA EN CARPETA.

25/09/25 451 EDIL DPTAL.
EDGARDO RODRIGUEZ, presenta nota con solicitud de Informes, referido a la empresa que está llevando a cabo el talado de árboles en la Laguna de las Lavanderas, ¿si existe un convenio o contrato?, ¿qué destino se les da a los productos?, y ¿cómo se eligió a dicha empresa? **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

25/09/25 452 EDIL DPTAL.
EDGARDO RODRIGUEZ, presenta nota con solicitud de Informes, referida a presuntas irregularidades en el manejo de planillas de compensaciones en las cuadrillas rurales del Ejecutivo Departamental, y se confirme si hay una Investigación Administrativa e Instrucción de Sumario en curso. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO.**

25/09/25 453 EDIL DPTAL.
EDGARDO RODRIGUEZ, presenta nota con solicitud de Informes, referido a un capataz o encargado, de la zona de Caragatá o zonas cercanas, de la cuadrilla rural, que esté involucrado en ciertas irregularidades, si el Ejecutivo Dptal tiene conocimiento y, si se está realizando alguna investigación o sumario. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

25/09/25 454 ANEP-
INSPECCION DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO- remite nota de la Dirección de la Escuela Rural N° 18, junto a personal no docente y de gestión, Comisión de Fomento y alumnos, invitando para el Acto Conmemorativo de sus 125° Aniversario a realizarse el 26 de setiembre

a las 11:00 horas, en el local de la Escuela, continuación Av. Leandro Gómez s/n – Cerro de la Aldea. **PASA A PRESIDENCIA y A LAS BANCADAS**

SR. PRESIDENTE: Expedientes con Comunicación de Pase Archivo.

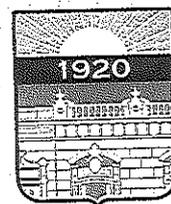
SECRETARIA: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-*Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género Equidad y DD.HH; Exp. Interno N° 2025-96-2-0000113 de fecha 15/08/2025:* Ediles Dptales. y Suplentes de Ediles de diferentes bancadas presentan proyecto de Resolución encomendando al Ejecutivo Departamental un relevamiento oficial sobre lineamientos, prioridades y programas de la Dirección General de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. **POR LA COMISIÓN:** Fernando Micheloni (*Secretario*) – Guillermino Rodríguez Sotelo (*Presidente*)

-*Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Exp. Interno N° 2025-95-2-0000213 de fecha 18/9/2025:* Suplente de Edil Jorge Rodríguez, presenta proyecto de Resolución sugiriendo a la Comisión de Transporte de la Junta, estudiar el cobro automático de peajes de las rutas nacionales. **POR LA COMISION:** Manuel Santana (*Secretario Ad-hoc*) – Wilton Piñeiro (*Presidente Ad-hoc*)

-*Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Exp. Interno N° 017/2025 de fecha 19/03/2025:* Edil Dptal. José Ramos presenta proyecto de Resolución sugiriendo al Ejecutivo





Departamental la implementación de instancias de enseñanzas a la población en general incluyendo a niños principalmente, del manejo de perros por parte de técnicos etólogos caninos. **POR LA COMISION:**

José Ramos (Secretario Ad-hoc) – Gustavo Formoso (Presidente)

-Comisión de Descentralización y Desconcentración: Exp. Interno 2025-96-2-0000120 de fecha 20/8/2025: Edil Dptal.

Matías Guillama y Suplente de Edil Aníbal Madrid, presentan proyecto de Resolución sugiriendo recibir a la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N° 1 y a la Dirección de Promoción Social de la Intendencia Departamental, con el objetivo de mejorar algunos inconvenientes que se vienen sucediendo. **POR LA COMISION:** Luis Eduardo Méndez (Presidente Ad-hoc) Téc. Relaciones Humanas Leonela Sánchez (Secretaria Ad-hoc)

-5-

SR. PRESIDENTE: Notificación de Renuncia. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 22 de setiembre de 2025.

PROYECTO DE RESOLUCION.

VISTO Y CONSIDERANDO: la nota presentada con fecha 22 de setiembre del año en curso, por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad Sr. Hallen Martínez, por la cual presenta nota de renuncia al cargo para el cual fuera electo por la Hoja de Votación N° 903 Lema Partido Nacional, para el Período 2025-2030;// -----

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, 19° Nral.12) de la Ley Municipal 9.515 y 20° del Reglamento Interno de este Organismo;// -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – RESUELVE:

1.- En atención a la nota remitida, aceptar la renuncia presentada por el Edil Departamental en Ejercicio de la titularidad Sr. Hallen Martínez, al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales realizados el 11 de Mayo de 2025, Período 2025-2030.

2.- Convocar al Suplente inmediato Sr. Saúl Ademar Fernández Rosas para cubrir la vacante generada.

3.- Comuníquese en forma inmediata, cumplido archívese.

Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de Setiembre de dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:** Juan Francisco Eustathiou (Presidente).

SR. PRESIDENTE: Se vota si se acepta la renuncia. Los que estén por la afirmativa, (30 en 30)

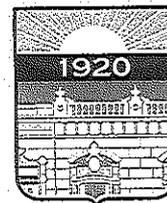
En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 34/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO y CONSIDERANDO; la nota presentada en fecha 22 de SETIEMBRE del año en curso, por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad Sr. Hallen MARTINEZ, por la cual presenta renuncia al cargo para el cual fuera electo por la hoja de votación N° 903 del lema “Partido Nacional”, para el período 2025-2030; -----

ATENTO; a lo dispuesto por los artículos 273 Nral 1° de la Constitución de la República; 19 Nral 12 de la Ley Orgánica





Municipal 9.515; y 20° del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:

1ro.- En atención a la nota remitida, aceptar la renuncia presentada por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad, Sr. Hallen MARTINEZ, al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales realizados el día 11 de mayo del año 2025 (período 2025-2030).

2do.- Convocar al suplente inmediato, Sr. Saúl Adhemar FERNANDEZ ROSAS, para cubrir la vacante generada.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**

Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ** (Director General de Secretaria)

-6-

SR. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden día, "Informe N° 4, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000145, caratulado "EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental y Social, de la 8va. Edición 'Encuentro de Mujeres Rurales' a realizarse el día 18 de octubre del año en curso, en Camping de San Gregorio de Polanco". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 22 de setiembre de 2025

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ, FERNANDO MICHELONI SOSA, MATIAS GUILLAMA VIDAL**, y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO** (por la titular Elsa Cuello), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié) y **DORYS SILVA** (por su titular Jorge Carozo), actuando en Presidencia el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría el Edil Fernando Micheloni, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000145, caratulado "EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, remite proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental y Social, la 8va. Edición 'Encuentro de Mujeres Rurales' a realizarse el día 18 de octubre del año en curso, en Camping de San Gregorio de Polanco"; -----

CONSIDERANDO I; la importancia que tiene el rol de la mujer en el sector rural, las que representan una parte importante de la población, contribuyendo a la productividad y economía, y, que desde hace ocho años, se realiza en el mes de





octubre, el Encuentro Departamental de Mujeres Rurales; -----

CONSIDERANDO II; que como es de público conocimiento, dicha conmemoración fue creada en Setiembre de 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Pekin, y por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007, se adoptó el día 15 de Octubre de cada año, para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluída la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, en la mejora de la seguridad alimentaria, y en la erradicación de la pobreza rural; -----

CONSIDERANDO III; que las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, representando una cuarta parte del conjunto de la población mundial, y se supone que en los países en desarrollo, aproximadamente es el 43 % de la mano de obra agrícola; y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria; -----

CONSIDERANDO IV; que es un encuentro departamental de gran dimensión que consta de talleres, charlas, capacitaciones, exposiciones, actividades lúdicas recreativas y musicales, expo feria y degustaciones por parte de las mujeres rurales; -----

CONSIDERANDO V; que en nuestro país, las mujeres rurales cumplen un doble rol, al realizar las tareas de campo, sin abandonar la atención del bienestar de su grupo familiar, por lo cual se entiende necesario se organice y promocióne debidamente, durante ese día, las actividades y medidas necesarias,

destinadas a difundir la importancia de la labor de las trabajadoras rurales; -----

CONSIDERANDO VI; que por Oficio N° 357/2025 de fecha 16 de setiembre, el Legislativo Departamental comparte y apoya esta iniciativa, destacando la relevancia del evento en cuanto a su contribución al fortalecimiento del rol de la mujer en el medio rural, la promoción de derechos, el desarrollo territorial con equidad de género y el impulso de espacios de participación ciudadana a nivel departamental, destacando el alcance social, cultural y comunitario de la actividad; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1°.- Declárese de *Interés Social y Departamental*, el '8vo. Encuentro de Mujeres Rurales', a realizarse el día sábado 18 de Octubre de 2025, en San Gregorio de Polanco.

Artículo 2°.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 3°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre, del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISION: Guillermino RODRIGUEZ**





SOTTO (Presidente) - Fernando MICHELONI SOSA (Secretario)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Sra. Edil Sonia Púa.

Suplente de Edila Sonia Púa: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero fundamentar mi voto afirmativo a esta Declaración de Interés Departamental, este Encuentro reúne mujeres rurales de todo el departamento, que año a año se encuentran para compartir, aprender y apoyarse. Mujeres que son madres, amas de casa y emprendedoras, que con su esfuerzo, dedicación y amor son verdadero orgullo de nuestra sociedad.

Al recordarlas también pienso en mi madre y en mi abuela, cuyo legado vive en tantas generaciones que siguen trabajando con fuerza y compromiso. Por eso este reconocimiento no es un gesto menor, es un abrazo, es un mimo al alma de quienes día a día sostienen con nobleza la vida en el campo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Alejandra Castro.

Suplente de Edila Alejandra Castro: Señor Presidente, señores Ediles, prensa y público presente. Quiero fundamentar mi voto y contarles que el Grupo EMPRENDER y la comunidad de San Gregorio se preparan para recibir, reencontrarnos, compartir y homenajear en ese día tan especial en el cual es una excelente oportunidad para visibilizar la mujer rural.

Destacar el valor que desempeña con la contribución, sintiendo unidad, compromiso y la economía del desarrollo de nuestro departamento y de nuestro país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Guillermino Rodríguez Sotto.

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Señor Presidente, señores Ediles. Hemos sido testigos de la incesante lucha de las mujeres rural en la búsqueda de alternativas para salir adelante junto a sus familias, a sus esposos y a sus hijos en la lucha por bienestar, por mejor calidad de vida, por participar junto a la familia de todas esas necesidades y dificultades que enfrenta la mujer en el medio rural, tantas veces olvidado, tantas veces postergado y que depende de esa fuerza de voluntad, de esa lucha para poder salir adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (29 en 29 - AFIRMATIVO).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 25/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000145, caratulado "EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental y Social, de la 8va. Edición 'Encuentro de Mujeres Rurales' a realizarse el día 18 de octubre del año en curso, en Camping de San Gregorio de Polanco"; -----

CONSIDERANDO I; la importancia que tiene el rol de la mujer en el sector rural, las que representan una parte importante de la población, contribuyendo a la productividad y economía, y, que desde





hace ocho años, se realiza en el mes de octubre, el Encuentro Departamental de Mujeres Rurales; -----

CONSIDERANDO II; que como es de público conocimiento, dicha conmemoración fue creada en Setiembre de 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Pekin, y por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007, se adoptó el día 15 de Octubre de cada año, para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluída la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, en la mejora de la seguridad alimentaria, y en la erradicación de la pobreza rural; -----

CONSIDERANDO III; que las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, representando una cuarta parte del conjunto de la población mundial, y se supone que en los países en desarrollo, aproximadamente es el 43 % de la mano de obra agrícola; y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria; -----

CONSIDERANDO IV; que es un encuentro departamental de gran dimensión que consta de talleres, charlas, capacitaciones, exposiciones, actividades lúdicas recreativas y musicales, expo feria y degustaciones por parte de las mujeres rurales; -----

CONSIDERANDO V; que en nuestro país, las mujeres rurales cumplen un doble rol, al realizar las tareas de campo, sin abandonar la atención del bienestar de su grupo familiar, por lo cual se entiende necesario se organice y promocióne debidamente, durante ese día, las

actividades y medidas necesarias, destinadas a difundir la importancia de la labor de las trabajadoras rurales; -----

CONSIDERANDO VI; que por Oficio N° 357/2025 de fecha 16 de setiembre, el Legislativo Departamental comparte y apoya esta iniciativa, destacando la relevancia del evento en cuanto a su contribución al fortalecimiento del rol de la mujer en el medio rural, la promoción de derechos, el desarrollo territorial con equidad de género y el impulso de espacios de participación ciudadana a nivel departamental, destacando el alcance social, cultural y comunitario de la actividad; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Departamental y Social, el '8vo. Encuentro de Mujeres Rurales', a realizarse el día sábado 18 de Octubre de 2025, en San Gregorio de Polanco.

Artículo 2°.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 3°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre, del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA





(*Presidente*) - Dardo A. LOPEZ
RODRIGUEZ (*Director General de
Secretaría*)

-7-

SR. PRESIDENTE: Cuarto punto del Orden del Día, "Informe N° 5, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000141, caratulado "EDILES DPTALES. y SUPLENTES DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, elevan proyecto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental del 'Mes de la Diversidad', que se conmemora durante el mes de setiembre del año en curso". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 22 de setiembre de 2025

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ, FERNANDO MICHELONI SOSA, MATIAS GUILLAMA VIDAL, y los suplentes de Edil ALEJANDRA CASTRO (por su titular Elsa Cuello), LUIS EDUARDO SANTANDER (por su titular Gustavo Formoso Zaballa), Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié) y DORYS SILVA (por su titular Jorge Carozo), actuando en Presidencia el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría el Edil Fernando

Micheloni, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000141, caratulado "EDILES DPTALES. y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, elevan proyecto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental al 'Mes de la Diversidad', que se conmemora durante el mes de setiembre del año en curso"; -----

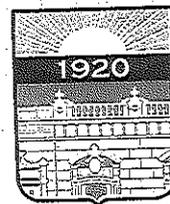
CONSIDERANDO I; que durante todo el mes de setiembre en Uruguay, se celebra el *Mes de la Diversidad*, el que tiene como otros eventos, el cometido central de aportar a la construcción del necesario proceso de cambio cultural que contribuya a la eliminación de cualquier forma de discriminación.; -----

CONSIDERANDO II; que la marcada presencia de la comunidad LGTBIQ+ marchando cada año en todo el país, levantando con dignidad la bandera de la NO discriminación, interpela valores fundamentales como los de respeto, tolerancia y fraternidad, buscando enaltecer y visibilizar una minoría que defiende sus legítimos derechos conquistados, promoviendo que estos se sigan expandiendo; -----

CONSIDERANDO III; que desde el Gobierno Departamental y en especial, de este Cuerpo Legislativo, debemos asumir el compromiso de liderar políticas públicas que impulsen, instalen y promuevan la modificación de conductas que aporten a la edificación de una sociedad más empática y solidaria; -----

CONSIDERANDO IV; que la 'Unión Diversa Tacuarembó', organiza y realiza la Marcha por la Diversidad en la ciudad de





Tacuarembó, el día 18 de octubre, recorriendo el trayecto que une Plaza 19 de abril con el rectángulo del Parque Rodó, la que se replica en varias ciudades y villas del departamento los meses de setiembre y octubre; -----

CONSIDERANDO V; que mediante la iluminación de lugares emblemáticos de la ciudad, con los colores alusivos a la "Diversidad", se pretende visibilizar y concientizar a los tacuarembosenses, de la búsqueda de, a través de estos acontecimientos, difundir los enunciados de tolerancia, respeto e inclusión que llevan al reconocimiento de minorías a las que nuestro Estado les ha asignado legítimos derechos; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Of. N° 354/2025 de fecha 15 de setiembre, el Ejecutivo Departamental comparte en pleno dicha declaración, revistiendo particular importancia, en tanto reconoce y visibiliza el valor de las acciones a fomentar en pos de una sociedad más inclusiva, respetuosa de la diversidad en todas sus expresiones, y comprometida con la equidad y la igualdad de derechos y el respeto a los derechos humanos; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Social, todas aquellas actividades que se desarrollen en el marco del Mes de la Diversidad cuya conmemoración se extiende hasta el día 18 de octubre del presente año.

Artículo 2do.- Iluminar la fachada del edificio sede de la Junta Departamental de Tacuarembó, y sugerir al Sr. Intendente Departamental hacer lo propio con la fachada de la Comuna, utilizando los colores alusivos a la Diversidad el día 18 de octubre, día que se realiza la Marcha por la Diversidad.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISION: Guillermino RODRIGUEZ SOTTO (Presidente) - Fernando MICHELONI SOSA (Secretario)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Buenas noches señor Presidente, compañeros ediles, prensa y público en general. En estos tiempos donde nuestra comunidad nuevamente ha sido puesta en la palestra para ser criticada principalmente por errores de quienes deberían de representarnos mejor, celebro que en este anteproyecto que está a consideración, la unión de ideas fue más allá de lo partidario, ya que ante la presentación de dos anteproyectos que versaban sobre el mes de la diversidad, uno de los compañeros del Frente Amplio y otro de quien les habla, los unimos y presentamos ante este cuerpo los mejores conceptos de ambos. Quizás no soy el mejor militante de las causas de la





comunidad LGTBIQI+, y aunque considero que nuestra lucha es diaria, en esta oportunidad no podía apoyar las actividades que se están llevando conmemorando el mes de la diversidad, que en Tacuarembó se extenderá hasta el 18 de octubre, donde la marcha cerrará las actividades organizadas por Unión Diversa Tacuarembó con apoyo de las instituciones públicas. Siempre que llegamos a éstas festividades no falta quien critica y se pregunta por qué se realizan las marchas. Y la respuesta es simple. La forma que tiene nuestra comunidad para reivindicar los derechos por los que se lucha y se reclama, la visibilidad de la discriminación e hipocresía que nos rodea, que lamentablemente muchos pensaron utópicamente que presentando y sancionando leyes, esto se terminaba y la sociedad se volvería más tolerante, cuando en realidad lo que falta es educación, es hablar del tema, es criar valores y tolerancia, sobre todo en las nuevas generaciones, y reeducar a las generaciones que nos antecieron sobre estos temas. Por eso, y lo que principalmente reclamamos y seguiremos reclamando, es respeto. Respeto por las decisiones de la vida que cada uno hace, que ustedes pueden o no estar de acuerdo, pero el respeto es la base fundamental para mejorar la convivencia en sociedad. Por eso, señor Presidente, hoy, como un hombre orgullosamente homosexual, es que daré mi voto positivo a este anteproyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue consideración del tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa. (29 en 29 – Afirmativo)

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 26/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000141, caratulado “*EDILES DPTALES. y SUPLENTE DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, elevan proyecto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental al ‘Mes de la Diversidad’, que se conmemora durante el mes de setiembre del año en curso*”; -----

CONSIDERANDO I; que durante todo el mes de setiembre en Uruguay, se celebra el *Mes de la Diversidad*, el que tiene como otros eventos, el cometido central de aportar a la construcción del necesario proceso de cambio cultural que contribuya a la eliminación de cualquier forma de discriminación.; -----

CONSIDERANDO II; que la marcada presencia de la comunidad LGTBIQ+ marchando cada año en todo el país, levantando con dignidad la bandera de la NO discriminación, interpela valores fundamentales como los de respeto, tolerancia y fraternidad, buscando enaltecer y visibilizar una minoría que defiende sus legítimos derechos conquistados, promoviendo que estos se sigan expandiendo; -----

CONSIDERANDO III; que desde el Gobierno Departamental y en especial, de este Cuerpo Legislativo, debemos asumir el compromiso de liderar políticas públicas que impulsen, instalen y promuevan la modificación de conductas que aporten a la edificación de una sociedad más empática y solidaria; -----

CONSIDERANDO IV; que la *Unión Diversa Tacuarembó*, organiza y realiza la *Marcha por la Diversidad* en la ciudad de





Tacuarembó, el día 18 de octubre, recorriendo el trayecto que une Plaza 19 de abril con el rectángulo del Parque Rodó, la que se replica en varias ciudades y villas del departamento los meses de setiembre y octubre; -----

CONSIDERANDO V; que mediante la iluminación de lugares emblemáticos de la ciudad, con los colores alusivos a la "Diversidad", se pretende visibilizar y concientizar a los tacuarembenses, de la búsqueda de, a través de estos acontecimientos, difundir los enunciados de tolerancia, respeto e inclusión que llevan al reconocimiento de minorías a las que nuestro Estado les ha asignado legítimos derechos; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Of. N° 354/2025 de fecha 15 de setiembre, el Ejecutivo Departamental comparte en pleno dicha declaración, revistiendo particular importancia, en tanto reconoce y visibiliza el valor de las acciones a fomentar en pos de una sociedad más inclusiva, respetuosa de la diversidad en todas sus expresiones, y comprometida con la equidad y la igualdad de derechos y el respeto a los derechos humanos; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Social, todas aquellas actividades que se desarrollen en el marco del Mes de la Diversidad; cuya conmemoración se extiende hasta el día 18 de octubre del presente año.

Artículo 2do.- Iluminar la fachada del edificio sede de la Junta Departamental de Tacuarembó, y sugerir al Sr. Intendente Departamental, hacer lo propio con la fachada de la Comuna, utilizando los colores alusivos a la Diversidad, el día 18 de octubre, día que se realiza la *Marcha por la Diversidad*.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(*Presidente*) - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ** (*Director General de Secretaria*)

-8-

SR. PRESIDENTE: *Punto número 5.* Llenado del cargo del Secretario de Bancada de Lista 550. Por una cuestión de orden, tiene la palabra la Edila Alicia Chiappara.

Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Por una cuestión de orden, señor Presidente, quiero solicitar que se obvie la lectura, porque ya fue en el repartido y además, en el ingreso también se hizo lectura del mismo.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si.





Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, le solicitamos un cuarto intermedio de 15 minutos.

SR. PRESIDENTE: Se solicita un cuarto intermedio de 15 minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. (14 en 29 – Negativo)

Pasamos a votar que se obvie la lectura. Por la afirmativa. (17 en 29)

SECRETARIA: Visto: Que el Expediente N° 2025-96-1-000091 que se encontraba a estudio de la Comisión de Legislación y Asuntos Internos ha cumplido el plazo reglamentario para su estudio y que la comisión no se ha expedido ni tomado resolución sobre el tema.

Considerando I: Que ya han transcurrido más de los 60 días que establece el reglamento en el artículo N° 91 y al no haber resolución de la comisión, y al no haberse votado una prórroga tal como establece el artículo N° 92 el expediente mencionado ha pasado automáticamente a archivo.

Considerando II: Que el expediente en cuestión, refiere a la designación del Sr. Gerardo Mautone quien viene cumpliendo funciones como secretario para la bancada formada por los Ediles pertenecientes a la Lista 550 del Partido Nacional.

Considerando III: Que tal como lo establece la resolución 29/2025 de fecha 15 de agosto del corriente año en su RESULTANDO, esta Junta mediante decreto N° 5/2021 resolvió designar a 4 de los 5 secretarios de las bancadas existentes en el Legislativo

Departamental, quedando pendiente la designación referida al expediente mencionado.

Considerando IV: Que tal como se ha informado por los distintos ascensores de esta junta, no existen impedimentos

reglamentarios ni presupuestales para dicha solicitud y que es de interés de los ediles dar trámite y cumplir con la solicitud de la bancada de la lista 550.

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; --

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Designar para el Período de 2025-2030, en el Escalafón "C", Categoría Administrativo

III, retroactivo al 11 de julio del año en curso, a la Sr. Gerardo Mautone del Pino, como Secretario de Bancada del Partido Nacional (Lista 550).

2do.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata, a Sector Personal del Organismo. Firmas: Lidia Ferreira, Pamela Toribio, Alicia Chiappara.

SR. PRESIDENTE: Está consideración el tema.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene la palabra el edil Gustavo Martínez

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, usted sabe que si el Cuerpo vota esta afirmación, se va a exponer a que de alguna manera violentemos groseramente lo que significa la jerarquía de las normas. Este tema de la Secretaría de Bancada fue creado por el presupuesto anterior, presupuesto que creó cinco Bancadas, cinco cargos de Secretarios de Bancada para ser llenados por este Cuerpo. Y eso es un Decreto Departamental con fuerza en nuestro territorio. Y necesariamente y prescindiblemente, necesita que el nivel





jerárquico de su cambio sea del mismo tenor.

Tengo un informe muy reciente del Doctor Guillermo López, vinculado a una modificación formulada, reciente, se me escapa el tema, pero tiene que ver precisamente con este mismo tenor de normativas. Usted para crear, para llenar verdaderamente el cargo que se pretende llenar, tiene que cumplir con las prerrogativas establecidas en ese reglamento. Y ahí yo creo que hay que prestarle especial atención a la distribución. El Decreto Departamental que creó las cinco Bancadas dijo especialmente que iban a ser adjudicadas dos a la Bancada del Partido mayoritario, y los otros tres se distribuían por el resto de los Partidos. En realidad, es verdad que se creó porque en la representación electoral del periodo pasado existía un cuarto Partido con representación en la Junta Departamental, no es este el caso.

Pero usted para modificarlo tiene que modificar el Decreto y tiene que haber un anteproyecto que modifique el Decreto de cómo es la asignación de los cargos. No es por una interpretación, acá no hay una cuestión de interpretación y de posibilidades, aquí hay que modificar un Decreto y este Decreto si no se lo adecúa, este Cuerpo va a violentar la jerarquía y las normas, y va a tener que proceder allí lo que significa la acción de nulidad.

Creo firmemente, con absoluta certeza y con el mayor respeto de las diversas opiniones, tengo claro cómo se ha armado esta iniciativa. Tengo claro las premuras y los apuros. Tengo claro asimismo que hemos estado charlando en esta comisión en varias ocasiones sobre este tema, hemos hablado por fuera de la Bancada, hemos

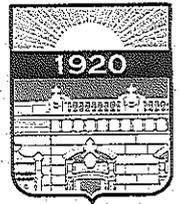
hablado políticamente de estos temas. No es este el caso. Acá lo estamos tratando.

Hay casi un desespero. Se había agregado en esta cuestión que se empezaba a cobrar a partir de julio, que el Secretario asignado para esta función se lo ha quitado, es cierto, se lo ha quitado fruto a circunstancias, pero no se deja de violentar. Yo le digo a los compañeros de otros Partidos que están participando, y de mí mismo Partido que están actuando en este tema, nosotros tenemos el deber de ser defensores de las leyes, deber histórico. Si violentamos de cualquier manera para contemplar, y el atropello de llevar por delante una cuestión porque circunstancialmente tengo mayorías, me arriesgo especialmente.

Hoy se lo decía a un colega Edil de otro Partido, le decía especialmente la preocupación que me da que nosotros este tema, evidentemente, vamos a acudir a las vías normativas correspondientes respecto al tema de los recursos, hay recursos administrativos para interponer en el caso de no contar con los votos, tenemos acciones concretas desde el punto de vista, a ver, desde el punto de vista ya no solo recursivo, sino también desde el punto de vista de lo que significa la intervención de Tribunales en este tiempo, que seguramente ahí sí nos van a dar los votos para sacarlo adelante; pero acá vamos a cuestionar.

Acá si empezamos a hacer del reglamento, sobre todo de la norma y de la jerarquía histórica de la norma, un chicle, no le hacemos buena función a esto. Aquí se está groseramente violentando cómo proceder. Las Bancas, acá me han dicho, pero un tema formal, algún amigo que quiero tanto, me ha dicho "no, pero pasa que fijate, que fulano, que tiene problemas". Bueno, hay mucha gente que tiene problemas. Y también se me ha dicho, "no, pero mirá que





estamos trancando, esto se está demorando". Claro, se está demorando por alguna razón muy fundamental.

Hay un tema que es clave, que es violentar un Decreto Departamental y adjudicarle a una Banca por la interpretación. Aquí no hay la interpretación posible. Aquí hay un Decreto Departamental que fue aprobado por este Cuerpo en su tiempo, que tiene valor y fuerza especial, y que no se ha derogado, y que no se le ha adjudicado de otra forma y manera de los cargos que se crearon en ese momento, cinco cargos de Bancada.

Le pido especialmente que se lo tenga muy en cuenta a todos mis compañeros. Acá se violenta un Decreto Departamental. Y yo pido especialmente, sigamos en el diálogo, sigamos en el camino del diálogo, no atropellemos porque contemos con los votos circunstancialmente. Los efectos de los actos administrativos son muchas veces perjudiciales para los organismos. Es cierto, solucionamos dificultades, sí, de acuerdo, pero también es cierto que cometemos el gravísimo error de en la casa donde tiene que ser la conservación plena del funcionamiento armónico normativo, no lo podemos violentar por un voto circunstancial. Pidámosle tiempo. Votemos un cuarto intermedio, como lo hemos pedido, para darnos tiempo, para facilitarle, increíblemente hasta en eso en esta circunstancia nos aprovechamos. Parecería bueno, sano, conveniente, que lo veamos con ojos grandes. Yo creo, más creo, creo que el señor Asesor Letrado de este Cuerpo me va a dar razón en lo que estoy diciendo.

Esto es una Resolución lo que se va a votar, no hay fundamento ninguno de la urgencia. Cero fundamento de urgencia, Presidente. Acá lo que hay es una disposición que el

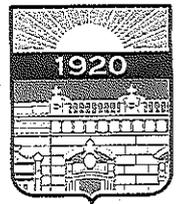
acto no estaba, que no se votó, que pasaron los sesenta días. ¿A dónde está el fundamento? Artículo 22, pide motivación. No me preocupa hoy fundar desde el punto de vista normativo y ponerme con cantidad de números. Quiero que los compañeros que van a levantar la mano para aprobar esto sepan que no se está cumpliendo con algo central del derecho, que es el respeto a la jerarquía de las normas. Es un grave error. Agradezco, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, estuve escuchando atento a la alocución del señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra. Tuvimos este tema sesenta días, sesenta y uno, casi sesenta y dos días en la comisión. En más de una oportunidad el Edil que me antecedió en el uso de la palabra lo dijo y no pidió reserva, por eso es que lo estoy diciendo acá "nosotros no vamos a votar esto hasta que no tengamos respuesta de la Intendencia, respuesta del Intendente. Esto es un problema político". Y en una oportunidad dijo "el próximo martes vamos a ver cómo lo vamos a trancar". Textuales palabras, porque nunca falté a la Comisión de Legislación.

Si nos vamos a remitir a la normativa, bueno, no me quiero salir del tema, hubo ascensos en la Intendencia en tiempo electoral, que constitucionalmente no se pueden dar a cabo, no se pueden llevar. Nunca oí a ningún Edil de Correntada por el Cambio manifestar algo al respecto. Esto es un tema que pasó de ser político a ser personal entre algunos Ediles de Correntada por el Cambio, porque no tienen buen relacionamiento con el Intendente. Estuvimos tratando este tema,





buscando la forma, y se nos dijo una y otra vez que no lo iban a votar por esa circunstancia. Me parece, y no quiero ser grosero ni violento, pero me parece una actitud un poco soez que se trate así este tema y, por ejemplo, nunca lo vi preocupado con la gente que ingresó a la Intendencia y que quedó cesante cuando el Dr. Da Rosa se fue, porque ahí quedaron, varias familias quedaron sin trabajo, que entraron con el Dr. Da Rosa y se fueron. Y no me quiero salir de tema, pero cuando remiten a estas cosas, no podemos borrar con el codo lo que se escribe con la mano, y lo que se hizo en la Intendencia antes no es constitucional y lo saben. Entonces hoy, que cuestionen un tema que está dirimido y que mostraron una mala intención, porque la mala intención la mostraron porque...

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, Artículo 48, por favor no le adjudique mala intención a ninguno de los presentes dentro de la Sala. Puede seguir en el uso de la palabra.

Suplente de Edil Maik Migliarini: No, no. Yo lo que si digo...

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere una interrupción?

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Si por favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Le cedés una interrupción?

Suplente de Edil Maik Migliarini: No, no.

SR. PRESIDENTE: Discúlpeme señor Edil. Sigue en el uso de la palabra Edil Migliarini. Lo anoto señor Edil.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Bueno, entonces en ese esquema, nosotros buscamos un clima de diálogo, de entendimiento, un clima de llegar al camino del medio, al punto del medio y lamentablemente se nos fue

negado por todas partes señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Pamela Toribio.

Suplente de Edil Pamela Toribio: Presidente, mediante el Decreto número 5/2021 que es el Presupuesto Quinquenal, que en este momento está vigente en esta Junta Departamental, se modificó el inciso I del Artículo 6, en una readecuación escalafonaria, que paso a leer a como quedó.

“Crease cinco cargos de carácter político de particular confianza Escalafón Q, grado III que estarán subordinados al Presidente de la Junta Departamental y permanecerán a la orden del Presidente y coordinador de cada bancada a la que sean asignados y se denominaran Secretarios de Bancada”, al cual no se le puso ningún otro artículo y se pasó a designar a uno de los Secretarios de Bancada. En esta Junta, el 14 de agosto se votaron cuatro Secretarios de Bancada, de las Bancadas de los otros compañeros y hay un cargo que está vigente, que está presupuestado y no está ocupado en esta Junta.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, en realidad si me dejó anotado tengo siempre, algo para agregarlo. Agradezco. Muchas gracias.

Presidente sabe que, la norma creada estableció la adjudicación, esa es la norma no modificada, la que acaba de leer la señora Edil, tiene razón, exactamente es la norma que rigé. Es la norma que hay que respetar, no se puede modificar, por Resolución están adjudicadas cuantas van a cada partido y acá hicimos al revés del pepino, acá creamos las cuestiones y ahora comprometemos al Cuerpo a llenar el





lugar. En realidad, desde el punto de vista de los hechos, yo en realidad manifiesto más de una vez, en más de una circunstancia hablamos de que hay temas para corregir. No se puede llevar por delante, porque si reglamentar y sacar una Resolución, "si llenamos, total, está creado está el presupuesto" claro que está, el problema está que es un Decreto, es un Decreto, es distinto a una Resolución. Es lo que estamos tomando hoy, es de inferior jerarquía. Yo le pido por favor a los compañeros Ediles y a la propia Mesa, que se tenga en cuenta ese tema porque es una señalación importante respecto a la asesoría jurídica que necesitamos, porque esto trae cola, a cualquier momento pasamos a darle validez a este tipo de circunstancias y violentamos los principios generales del derecho, y sobre todo la jerarquía normativa. Agradezco que me haya vuelto a dar la palabra.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil María Barrios.

Suplente Departamental María Barrios: Bueno, muchas gracias. Simplemente me voy a limitar a leer el informe que nos hicieron llegar del Asesor Letrado respecto a las consultas que hicimos. "El artículo 6, literal I del Decreto 17/18 contiene la creación de cuatro cargos de carácter político o de particular confianza, Escalafón Q, Grado I, que estarán subordinados al Presidente de la Junta Departamental y permanecerán a la orden del Presidente y Coordinador de cada Bancada a la que sean asignados, y se denominarán Secretarios de Bancada. El numeral 1 del citado literal I previó que los cuatro cargos creados en 2018 corresponderían, dos para la Bancada del lema más votado en la última elección departamental y uno para cada uno de los demás lemas que hayan

obtenido representación en la misma elección". Bien, por más que se cuente con la dotación presupuestal para todo el período, dado que en su momento habían sido cinco los Secretarios de Bancada, eso no quiere decir que sí o sí tenga que ser llenado ese cargo, ya que acá lo dice claramente que para el lema más votado en la última elección van a ser dos los Secretarios de Bancada y las Bancadas correspondientes. Y ahí me limito a terminar mi intervención, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Ana Baraybar.

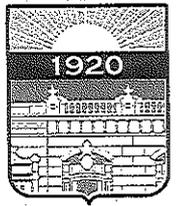
Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar: Señor Presidente, muchas gracias. Sinceramente me llama un poco la atención las declaraciones que hizo el Edil Migliarini porque cuando nosotros estábamos tratando este tema en Comisión, dentro de los plazos que están establecidos en el artículo, una de las cosas que nosotros pedimos fue información a la Intendencia Departamental, a la División de Recursos Humanos, acerca de algunas cuestiones de los funcionarios que estaban haciendo uso de los pases en comisión y habíamos recibido...

Suplente de Edil Maik Migliarini: Está fuera de tema señor Presidente, estamos tratando Secretario de Bancada.

SR. PRESIDENTE: Sigán el uso de la palabra señora Edil.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar: Y algunos de los informes que se enviaron fueron totalmente deficientes, y en ese sentido entendemos que la urgencia que se están declarando los dos expedientes, tanto el que fue de los pases en comisión como este otro tema, no encuadran en lo que son el carácter de grave y urgente, y nos gustaría, si la mesa nos pudiera dar lectura de lo que dice el artículo 22 del reglamento,





y luego de que den lectura queremos hacer algunas puntualizaciones y algunas preguntas.

SR. PRESIDENTE: Si. Se da lectura al artículo 22.

SECRETARÍA: “**ARTÍCULO 22º- DECLARACION DE URGENCIA** – La proposición respectiva se formulará por escrito con la enunciación del asunto, acompañada de una breve exposición. Son cuestiones urgentes, las que no admiten aplazamientos a juicio de más de la mitad de los componentes de la Junta, debiéndose tratar en forma inmediata, siempre que se haya realizado un repartido sobre el asunto a incluir, por lo menos con 24 horas de anticipación. Cuando el asunto cuya urgencia se propone no haya sido distribuido, esa declaración sólo podrá hacerse por el voto conforme de los dos tercios del total de componentes del Cuerpo.”

Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar: Muchas gracias. Queremos ahora saber este donde está la breve exposición de los motivos en este anteproyecto y en el anteproyecto también presentado, porque entendemos que el artículo 22 es claro en cuanto a que establece una exposición de motivos y no vemos exposición de motivos ninguna en ninguno de los dos proyectos presentados. A lo mejor alguno de los Ediles puede dar lectura a la exposición de motivos que no están incluidos en el repartido en ninguno de los dos anteproyectos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Aroldo Palacios.

Suplente de Edil Dr. Esc. Aroldo Palacios: Señor Presidente, respecto de este tema que estamos tratando, nosotros en su momento manifestamos de acuerdo a lo que habíamos estudiado, que no era necesario

modificar las normas para que la Junta pudiera hacer la designación del Secretario de Bancada, con la normativa que nosotros tenemos era posible hacer la designación y estamos amparados por el derecho.

Complementariamente con eso, en su momento se pidió el informe al Letrado de la Junta, que la estimada Edila a la cual ella hizo referencia, y en ese informe, el Doctor López, Guillermo López manifiesta lo que yo les acabo de decir, es decir que la normativa existente amparaba la posibilidad de la designación del Secretario de Bancada sin ninguna modificación que hubiese que hacer. Sin perjuicio de eso, nosotros pasamos a tratar el tema en la comisión, conversamos con algunos Ediles y a los efectos de dar prolijidad a la situación, planteamos la posibilidad de modificar los artículos, generamos un texto que era muy beneficioso para la normativa existente en la Junta, que se modificaban incluso normas que no estaban claras, lo cual fue de conocimiento de todos, incluso integró repartidos que se hicieron respecto de la Comisión de Legislación. Hoy está claro que el tema, hay una parte de los Ediles que lo manejan desde un punto de vista político, nosotros jurídicamente como abogados no podemos estar asustando a los colegas con situaciones, con normas de derechos que no existen, con prohibiciones que no están; porque para hacer una prohibición tiene que estar a texto expreso, y desconocer el poder de este Órgano en el cual nosotros hoy estamos, este Plenario. La normativa que tiene el funcionamiento de la Junta ampara que se pueda votar positivamente esto que se planteó y estamos amparados por el derecho para ello. Muchas gracias.





SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, muchas gracias. Como bien dice el señor Edil Dr. Palacios, los numerales 1 y 6 del Decreto 17/18 están totalmente vigentes, no se derogaron, es un Decreto. Y cuando decimos, no es que yo no estoy (...) nada, estoy diciendo que pretendemos modificar un Decreto con una Resolución, lo que se va a votar acá es una Resolución del Cuerpo. No estoy diciendo ninguna cosa rara, es un tema delicado. Reitero por tercera vez, estamos violentando el sistema jerárquico normativo. Es así no más. Hay un proyecto en camino, hay un proyecto en discusión sobre la modificación. ¿Por qué se presentó un proyecto para modificar el Decreto? Muy sencillo. Porque se sabe que es un Decreto, y entonces, no es cuestión de generarnos la duda yo respeto. Generalmente digo, soy el peor de los abogados pero quiero decir, jurídicamente aquí no hay dos temas. Si se presentó un proyecto para modificar el Decreto 17/18 y las normas que me referí de manera especial, 1 y 6, es porque es un Decreto y con esto estamos modificándolo a través de una Resolución, es un garrafal error. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Respecto al tema de la motivación, es notorio, un hecho notorio que el propio documento del proyecto de Resolución es la motivación en el caso concreto, de ahí surge la necesidad de llenar el cargo o designar el cargo de Secretario de Bancada. Y en otro orden pero en alusión al tema de la competencia

para designar ese cargo de Secretario de Bancada, la Junta como Órgano colegiado de carácter legislativo tiene competencia primaria y soberana respecto a la organización interna de su funcionamiento para la creación de las estructuras de apoyo que crea necesario, incluso para la interpretación e integración de las normas. Por lo tanto la designación del Secretario de Bancada compete en esencia al Plenario de la Junta por ser el Órgano máximo de la institución. Por lo tanto, está facultado el Plenario y tiene la legitimación para decidir sobre este asunto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Pamela Toribio.

Suplente de Edil Pamela Toribio: Presidente, bueno, lo que quería aclarar es que lo que yo leí es la Norma de Presupuesto Quinquenal de la Junta de 2021-2025; vuelvo a repetir, el que está vigente, el cual modificó la Ampliación Presupuestal de 2018 que están citando. Y que ésta designación de secretario, se está haciendo de la misma manera que se hizo la designación de los secretarios, de los cuatro secretarios que designó este Plenario hace un mes. Y quiero pedir que se dé por suficientemente discutido.

SR. PRESIDENTE: Quedan anotados.

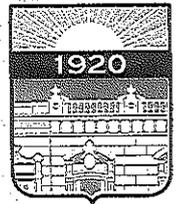
Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Un momento, voy a decir quienes están anotados: Ana Baráybar, Gustavo Martínez, Virginia De Souza y Rodríguez. Pasamos a votar el suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, por suficientemente





discutido, sírvanse en expresarlo. (17 en 30).

Tiene la palabra la Edil Ana Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar:

Señor Presidente, me parece que las palabras que dijimos hace unos minutos atrás no fueron contestadas. "La proposición respectiva se formulará por escrito con la enunciación del asunto, acompañada de una breve exposición"

Entendemos que el artículo 22 es claro con respecto a la exposición de motivos, y en ese sentido tendríamos que definir que una exposición de motivos es el texto introductorio que acompaña a un proyecto normativo. Y en este sentido señor Presidente, nosotros vamos a querer que la Mesa se exprese en cuanto a si los proyectos que fueron presentados tienen esa exposición de motivos o no tienen la exposición de motivos. Y en ese sentido vamos a querer que se estese a lo dispuesto en el artículo 22, que establece específicamente que tiene que estar acompañada de una exposición de motivos que no la vemos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Yo le voy a contestar señora Edil, le voy a contestar. Cuando usted lee el proyecto, que parece que usted no lo leyó...

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Un considerando no es una exposición

SR. PRESIDENTE: Discúlpeme, se tomó acá están los Considerando, están dando una exposición de motivo. Si usted tiene un problema legal, me lo pasa por escrito y lo contesta la Jurídica de la Junta. Esto es una exposición de motivo. Esto es una exposición. ¿Qué quiere poner? ¿Cuándo nació el futuro Secretario de Bancada? ¿Qué quiere poner? la conformación de la familia? Acá hay un acá hay una excelente

exposición de motivo. Discúlpeme, señora Edil. Tiene el uso de la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Le concedo una interrupción a la Edil Baráybar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No le pidió la interrupción, señor Edil. Solicítela. Solicite. Silencio. Solicite señora Edil. ¿Solicito una interrupción?

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Sí.

SR. PRESIDENTE: Bueno, ¿señor Gustavo Martínez, le da la interrupción?

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Sí.

SR. PRESIDENTE: Tiene la interrupción la Edil Baráybar.

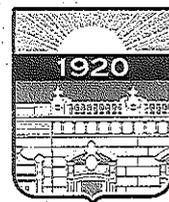
Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Muchas gracias.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Señor Presidente, yo creo que a varios acá en este Cuerpo les hace un poco de falta estudiar acerca de la escritura de los textos en la administración, como lo es una resolución o un decreto y que implica un visto, un resultando, un considerando y un atento. Y claramente una exposición de motivos no es un considerando. Entonces, discrepo profundamente con su postura y me gustaría, si fuese posible que el Asesor de la Junta Departamental, si es que está presente, pudiera hacer la aclaración a qué se refiere con una exposición de motivos. Es claro que dice acompañada de una exposición de motivos. Es algo aparte de lo que es el cuerpo de la resolución o del decreto en sí. Son los fundamentos, son las razones. Simplemente eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, yo me permito





con el mayor respeto de todo el Cuerpo y con todos aquellos. En realidad coincido, la motivación de una expuesta es imprescindible que exista. No es una cuestión de a ver, de darle precisamente y a todo lo que no está correcto. Acá hay una realidad, son dos proyectos de resolución sin exposición de motivos, sin exposición. Cantado está, es una realidad, y permito y sé perfectamente bien la buena voluntad de la Mesa, y cómo nos ayuda respecto al propio trámite y a las cosas. Pero quiero decirlo, en realidad los proponentes saben que no existe exposición de motivos, pero referido a este tema puntual, a este tema concreto, hay algo que me preocupa mucho. Acá vemos y yo siempre me declaro como el peor de los abogados. Acá sabemos de manera expresa que esto se pretende modificar un decreto por una resolución. Si bien es cierto, la señora Edila que mencionó el presupuesto del año 23, año 21 perdón, modificó la del 18. Saben de manera expresa que de apuros en aquel momento, muy apurado para generar alguna posición más, que estaba bien, obviaron algo, obviaron la adjudicación de las Bancas. No está modificado, Presidente, está totalmente vigente. Yo le pido especial atención al Cuerpo; no está modificada la norma. La norma está vivita y coleando, y anda por ahí, anda por ahí un proyecto que está en la comisión de modificación de esas posibilidades, de la re adjudicación. Hay alguno hasta que cree que hay que crear algún cargo de secretario más, por alguna creación de una nueva bancada y lo he escuchado de Ediles de distintos partidos. Esta norma que alguno de los dos colegas que acaban de preopinar me diga si lo que estamos modificando con esto no es un decreto. Por favor, con toda humildad jurídica, lo digo y con toda humildad como

como profesional recibido bien de viejo, quiero decir de manera especial, saben que están modificando la adjudica y no es interpretativo, esto está establecido en el decreto, no hay de interpretación que valga dos bancas para el partido mayoritario y las otras tres se reparten entre los partidos. Si no modificamos eso, vamos a modificar por resolución lo que dice, lo que ordena el decreto expresamente. Se comieron el garrón de no modificarlo en su momento y sigue existiendo. Sigue existiendo. Y si no lo modifican, están adjudicando de manera absolutamente arbitraria y pasando por encima de un decreto que este propio Cuerpo que votó y no está derogado. Reitero, está vivito y coleando y hay que respetarlo. Estoy seguro que los recursos dan lugar.

SR. PRESIDENTE: Bien.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, ¿sabe?

SR. PRESIDENTE: Sí, ¿terminó?

Sr. Edil Dr. Gustavo Martínez: No, me quería solamente fijar en un detalle porque me olvido de alguna cuestión.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Señor Presidente, una interrupción.

SR. PRESIDENTE: Le piden una interrupción.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Sí, sí, la concedo. La concedo con mucho gusto.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Señor presidente, el día diecinueve de agosto de 2025 se le hizo una consulta al Asesor Letrado sobre este tema al Asesor de la Junta Departamental y responde el Asesor Letrado en el numeral 14 y dice: *"En conclusión, en cuanto a la consulta de si puede esta comisión, la de Legislación, sugerir al Plenario del*





organismo la designación del señor Mautone para el cargo de Secretario de Bancada de la Lista 550. Entiende este asesor que es posible en cuanto se trata de un cargo vacante con dotación presupuestal para todo el periodo, que debe asignarse a una Bancada y en el nombre propuesto cuenta con el respaldo de al menos el 80% de los integrantes de la misma." O sea, que la respuesta fue dada por el propio Asesor Letrado sobre el tema que estamos tratando esta noche. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Con el más alto respeto de mi colega y de sobre todo también del colega asesor del Cuerpo, no es eso lo que preguntamos. Preguntamos si esta resolución no modifica el decreto. Hay un decreto que está instalado, que es del Cuerpo, que está vivo. Ya lo dije.

No estamos hablando del tema de si se lo podría, si la opinión de Guillermo, del doctor Guillermo López podría designarse. Claro que podría, pero por otro mecanismo, por el mecanismo del proyecto que presentó el propio, entre otros, el propio Edil que acaba de exponer. El propio Edil presentó con otros señores Ediles muy respetados, presentaron un anteproyecto que está en camino, que está en comisión y que estamos discutiendo la modificación del decreto. ¿Qué ocurre? Las circunstancias se dan que las mayorías desde el punto de vista de la propia comisión han cuestionado cosas y tiene razón de hacerlo. ¿Y por qué no? Ah, como no lo logramos todavía consolidar, entonces lo que hago, llevo una resolución al Cuerpo, le digo que es urgente, presento una exposición de motivos, vistos considerando cuestión sin exposición de

motivos y por esta resolución modifiqué el decreto que el propio proyecto está presentado, reitero, en nuestra comisión y no lo reconocen. Yo no dudo, sin duda, esa opinión que tiene toda la libertad del mundo el Dr. Guillermo López de opinar de esa forma que se puede, siempre se puede. Ahora, una cosa en el derecho es, una cosa es poder y otra cosa es el deber. El deber que dice, respetemos el decreto, no violentemos el decreto, porque hay necesidad de alguna forma de ser nosotros el ejemplo a la hora del procedimiento legislativo, y esto es un error, reitero por cuarta vez. Gracias Presidente.

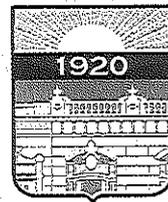
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Virginia Souza.

Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Después de seis años, señor Presidente, le recuerdo que mi apellido es Souza. En cuanto al tema que estamos discutiendo, me parece que estamos dando mucha vuelta para decir, Gregoria, esto es muy simple, está en la currícula, yo como docente, está en la currícula de la asignatura ciudadana, Educación Ciudadana de noveno año de educación básica, orden jurídico, jerarquía del orden jurídico. Acá hay muchos abogados en Sala. Yo no puedo creer realmente que no se entienda que una resolución, que lo sabe un chico de 15 años del liceo, una resolución no puede ir contra un decreto porque jerárquicamente es incorrecto. ¿Cómo es posible que habiendo abogados en Sala no entiendan algo tan simple? Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Presidente, quiero hacer más las expresiones de la Edila Baráybar. Comparto plenamente lo que ella explicó. Creo que





también nos debemos respeto, y no utilizar el micrófono para de repente, bueno, expresiones que me parece que no tiene lugar. Nosotros no nos interesa el día de nacimiento del Secretario de Bancada, no es eso lo que se está discutiendo. Entonces, bueno, yo creo que ya todos somos medios veteranos, que hay cosas que tenemos que cuidar. Yo cuando iba saliendo de mi casa medio apurado, ya medio tarde, llego y me dice mi mujer, *"Ahí anda un señor esperándote."* Y era Feijó, un hombre ciego que está allí en Pablo Ríos, frente a la Plaza de la Cultura todas las tardes. Ustedes pueden pasar por allí y verlo en una sillita sentado y me dice, *"Edgardo, a ver qué puedes hacer"*, dice, *"porque yo vivo prácticamente estoy en la calle, no tengo luz, por eso me vengo ahí al lado de la columna para enchufar el celular y allí está toda la tarde fumando su pipa."* Entonces, cuando vengo acá y estoy participando de este debate, probablemente nadie, nadie de la ciudadanía, de los 70.000 votantes que tiene Tacuarembó, el 99,9 % seguramente está totalmente ajeno a esto que estamos discutiendo acá. Y acá estamos discutiendo cómo, cómo repartimos la platita que pone ese pueblo. Eso es lo que estamos discutiendo acá, ¿cómo se reparte la burra? Entonces yo no me puedo -de ninguna manera- permitir olvidarme de Feijó. Perdonen que les diga, perdóneme doctor, me pueden hablar de todos los argumentos jurídicos que quieran, nosotros compartimos los cuestionamientos que se han hecho en Sala en el sentido de que una Resolución nunca puede modificar un Decreto. Pero más allá de la cuestión jurídica, todos, todos los treinta y uno o treinta y una, que estamos acá estamos discutiendo una cuestión política, que la queremos disfrazar de cuestión jurídica, acá

no hay cuestión jurídica, acá hay cuestión política y acá hay un reparto de poder, se está definiendo una lucha de poder, de espacios de poder...

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil, el Edil Palacios le pide una interrupción.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: ¿Cuánto me queda?

SR. PRESIDENTE: No, no, usted está libre de tiempo.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Tengo tiempo. Bueno, sí señor, como no.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Aroldo Palacios.

Suplente de Edil Dr. Aroldo Palacios: Señor Presidente, señor Edil muchas gracias. Quería hacer una acotación. Esta designación la estamos solicitando para poder funcionar mejor, es decir, para dar una mejor función, una mejor respuesta a la ciudadanía que fue la que nos votó.

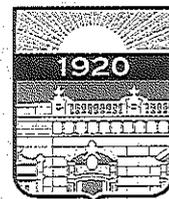
En otro orden, tenemos que tener claro acá que nosotros no estamos modificando el Decreto de ninguna manera, nosotros por una Resolución nueva estamos designando un funcionario; es decir, no hay una modificación de un Decreto, no hay una violación a la normativa como han planteado algunos colegas. Y esto es el punto de vista de un abogado que tiene el respaldo del conocimiento jurídico que hemos adquirido en estos años y que está también reflejado en el informe del colega Dr. López, que lo hizo para la Comisión nuestra. Muchas gracias señor Edil.

SR. PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Me está pidiendo una interrupción el Edil Martínez, si usted lo permite.

SR. PRESIDENTE: ¿Le concede la interrupción?





Edil Departamental Edgardo Rodríguez:
 Si.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Muchas gracias, señor Presidente, gracias, señor Edil. Yo le quiero recordar señor Presidente al Cuerpo, quiero decirle al Cuerpo de pronto hay muchos que no lo saben, el que redactó el proyecto de reforma que está en la Comisión de Legislación vinculado a éste Decreto, fue el propio doctor preopinante. ¿Por qué proponemos modificar una norma si está todo bien y lo podemos hacer?, a ver ¿cuándo nos equivocamos?, ahí el clavo no se movió, yo no le estoy errando al clavo porque se haya movido, en realidad ha ocurrido que la propuesta fue del colega, uno de los redactores fue el colega, está modificando y hay una realidad. Lo digo porque es una realidad, quiero agradecerlo de manera especial, quién propuso la modificación del Presupuesto del año 21 de alguna forma para adecuar y sacar las distribuciones al cargo, fue precisamente el colega que le pidió la interrupción al Edil opinante.

Entonces, no podemos de alguna forma cambiar, borrar, con el codo lo que escribimos con la mano, está escrito y esto no es interpretación, esto no es interpretación del derecho, esto es el conocimiento mínimo y de hacerle ver que estamos votando por antojo, bueno, si, seguro; pero yo quiero decir que esa modificación que la tenemos porque el Edil opinante que me permitió la interrupción integra la Comisión de Legislación, y sabe cómo yo y sabemos todos quién presentó la iniciativa para modificar el Decreto del Presupuesto del año 21. Gracias, Presidente, gracias, señor Edil, disculpe.

SR. PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez:
 Me está pidiendo una interrupción el Edil Anderson Ortiz, si usted es tan amable.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted le concede la interrupción?

Edil Departamental Edgardo Rodríguez:
 Si, sí.

SR. PRESIDENTE: Las interrupciones se las solicitan a la Mesa. ¿Ok?

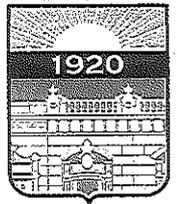
Edil Departamental Edgardo Rodríguez:
 Correcto.

SR. PRESIDENTE: Sr. Anderson Ortiz tiene la palabra.

Suplente de Edil Anderson Ortiz: Muchas gracias, compañero Edil, muchas gracias, Presidente. sin duda algunos aspectos legales que dejan sobre la mesa algunos compañeros, que tienen que ver con algunas desprolijidades sobre el planteo de este tema, que tiene que ver con lo legal, pero me gustaría plantear el lado político, porque si bien comparto con el compañero Edgardo que sin duda hoy estamos acá porque hubo una cantidad de gente que nos votó para que estuviéramos acá, y en definitiva este proyecto que entra como grave y urgente entendemos claramente que no es la urgencia que tiene el pueblo de Tacuarembó.

El pueblo de Tacuarembó trabaja en base de otras urgencias: la necesidad de empleo; el 11% de nuestra población desocupada en el departamento; un 35% de nuestra población trabajo informal, sin aporte a la Seguridad Social; nuestros barrios, lo más profundo de nuestros barrios; las localidades con falta de obras; la asistencia a nuestra población. Hay un informe del Ministerio de Trabajo, más de cuarenta mil niños, niñas y adolescentes son explotados y trabajan para poder llevar





el pan a casa; eso sucede en gran parte de ese porcentaje en el interior del país.

Por lo tanto son preocupaciones que tenemos que estar también discutiendo acá, hay anteproyectos en las comisiones que son importantes que salgan que atienden concretamente la necesidad que tiene nuestro pueblo y sin embargo estamos horas discutiendo sobre este tema, que sin duda está claro, es una cuestión de poder, está clarísimo, está clarísimo, porque en base al Reglamento se plantea verdaderamente que no hay necesidad de conformar ni otra bancada ni otra secretaría ni mucho menos. Por lo tanto no compartó esta urgencia y si comparto la urgencia de la gente que nos puso acá a cada uno de nosotros a cada una de nosotras, por lo tanto, respondemos a la urgencia de esa gente, la necesidad que tiene. Por lo tanto creo que es necesario que nosotros discutamos en base a eso y elevemos la mira política con la necesidad de la gente. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Presidente, nosotros vamos a ir tratando de redondear. Está claro que la gente que nos votó no nos pidió que lleváramos adelante este tipo de votaciones, no está muy apurada porque votemos secretarios de bancada, la verdad que no, entonces nosotros sentimos que representamos el sentir de ese pueblo que nos encomendó otra cosa.

Pero bueno, hoy hay ciertas mayorías aparentemente para tomar un rumbo, este proyecto, además de estas cuestiones que ya hemos expresado adolece de algunos problemas bastante graves. Fíjense ustedes que estamos votando, esta Junta Departamental está votando pagarle el sueldo a una persona retroactivo al mes de julio cuando no trabajó, estamos en octubre

casi, la gente, ese pueblo por ahí que ni se entera de lo que estamos discutiendo acá, sabrá que estamos votando retroactivo que cobren el sueldo retroactivo, retroactivo al 11 de julio del año en curso. Entonces no sé, ¿quiere una interrupción?...

Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira: Que se modificó al 1° de agosto.

SR. PRESIDENTE: No dialoguen.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Bueno, lo que nos llegó acá es lo que tenemos nosotros que se distribuyó ayer, nosotros no podemos opinar sobre cuestiones que no sé dónde se modificaron, pero hay tantos pasillos que de repente se ha modificado. Se habla del Escalafón C, también lo habrán modificado me imagino porque ustedes están en la salsa, esto también está mal porque tendría que ser Escalafón Q de Particular Confianza porque sino, se nos eterniza acá. Presidente, perdone. Hay un Sr. Edil que está dirigiéndose a la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Si, Edil.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Si, si me permite una interrupción.

SR. PRESIDENTE: ¿Sr. Edil, le concede una interrupción?

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Si, sí.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Si, señor Presidente, aquí la cuestión política es más compleja que la cuestión jurídica, a mi entender, estamos sentando un presente en este Cuerpo que va a significar de que probablemente se puedan tratar asuntos de carácter de Grave y Urgente con cualquier anteproyecto de Resolución o anteproyecto de Decreto o como se la quiera llamar. Es un precedente muy peligroso, donde nosotros vamos a ver que las comisiones -





siendo así- ¿qué fundamento tienen de existir?, ¿para qué están las comisiones entonces?, este es el fundamento político y un precedente muy peligroso donde si se va por esta vía las comisiones no tendrían un fundamento; hay que tener eso en cuenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra el Edil Edgardo Rodríguez:

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Totalmente compartible, colega, su punto de vista. Nosotros hemos razonado que con este criterio cada cuatro Ediles se podrían juntar dentro de cada Lema y constituirse en bancada y solicitan sus respectivos secretarios y podríamos llegar a tener siete secretarios de bancada como mínimo y habría casi más caciques que indios prácticamente.

Así que bueno, nosotros estamos totalmente en desacuerdo con adjudicar este puesto de confianza en la utilización de un cargo de confianza, no importa que esté presupuestado y más allá de la discusión jurídica, que también compartimos, que es irregular, pero más allá de que esté presupuestado eso no nos obliga a tener que llenar ese cargo, entonces, desde nuestro punto de vista es totalmente inconveniente, no hace más que concentrar poder donde ya está concentrado, entonces nuestra bancada no comparte la resolución que vamos a tomar...

SR. PRESIDENTE: Le solicita una interrupción el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Me está pidiendo, bueno si le concedemos una interrupción.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Muchas gracias, señor Edil. Sabe Presidente, que estoy pensando en voz alta para una instancia como esta, después de este análisis largo lo más probable sería

bueno que analicemos juntando los once votos y preocuparnos si acá no hay que pedir una intervención de un órgano externo que analice determinados hechos o determinadas circunstancias respecto a la adjudicación de cargos, Presidente.

Lo quiero señalar, se lo tiro a viva voz, fuerte y diáfana voz y tal vez que sea conveniente que pensemos que el Tribunal de Cuentas intervenga, que veamos el tema funcionamiento, distribución de cargos, creo que va a ser conveniente porque al fin de cuentas vamos a dejar que este mecanismo de alguna forma juntamos provisoriamente las bancadas, los convencemos, 'porque mirá que está acá' y vamos a hacer de este Cuerpo un funcionamiento que nos conviene, jurídicamente -con el mayor respeto del mundo- y digo además, lo quiero levantar como una cuestión, porque como no tenemos Cuarto Intermedio, no lo podemos hablar afuera, quiero decir que tal vez lo tengamos que manejar para una inmediatez posible, no, pero no tenemos cuarto intermedio, por tanto no lo podemos analizar. Creo que es un tema que lo debemos analizar con detenimiento y nos sobran los votos.

Así que, Presidente, agradezco a usted que me haya autorizado la interrupción y a usted que me la haya concedido para intervenir. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Para compartir totalmente la iniciativa, creo que es bien prudente que podamos solicitar la intervención probablemente del Tribunal de Cuentas, es probable que también se requiera la intervención de algún organismo de nivel superior, pero estamos compartiendo ese criterio porque me parece





que hace a la transparencia de todos estos procesos; que venga una mirada externa y que analice la legalidad de los actos que aparentemente se quieren votar esta noche. Así que nosotros vamos a proponer, estamos proponiendo como una cuestión de Orden, que la Junta Departamental resuelva enviar estos obrados, estos antecedentes, las Actas concretamente de esta Sesión, al Tribunal de Cuentas y que se pueda expedir al respecto. Y que nos pueda enviar un análisis y una opinión acerca de la legalidad del procedimiento que se está proponiendo. Me está pidiendo una interrupción el Edil Martínez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Edil Martínez, les vuelvo a reiterar, las interrupciones me las piden a mí. Vamos, vamos a ordenar un poquito la cosa.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: No, se lo comuniqué porque como usted estaba mirando para otro lado.

SR. PRESIDENTE: Y les digo también una cosa, lo que está pasando esta noche, a nosotros nos está llevando a un estudio que es sobre el tema de las interrupciones, que ya se trató en otras épocas en esta Junta, porque sin darnos cuenta reabrimos el debate y lo volvimos a reabrir y lo volvimos a reabrir. Pero eso después lo veremos, lo veremos si enviamos algo a la Comisión de Legislación para que se pueda estudiar y armar.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Correcto.

SR. PRESIDENTE: Pero si, tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Sr. Edil Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, especialmente le pido, discúlpeme.

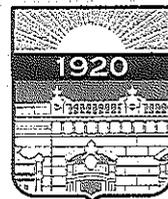
SR. PRESIDENTE: No, no, por favor, por favor.

Sr. Edil Dr. Gustavo Martínez: Como usted estaba hablando, lo que no quería era que se terminara el uso de la palabra, como dijimos.

SR. PRESIDENTE: No, no, está bien.

Sr. Edil Dr. Gustavo Martínez: Claro, porque en realidad al no tener el cuarto intermedio, que normalmente se facilita, para mí son códigos de funcionamiento de cualquier Cuerpo Colegiado. En realidad creí que el planteamiento que formula el señor Edil, respecto al tema formal de solicitarle al Cuerpo este pasaje y vamos a intentar llegar a los once votos que necesitamos y agradezco haya recogido este planteamiento. Yo diría que tal vez hasta podemos ampliar un poquitito porque hay temas que tienen que ver con la propia interna del funcionamiento del Cuerpo que sería bueno que se analizara. Sería bueno que se analizara porque hasta ayudamos a este Cuerpo nuevo, que yo sé que tiene un Presidente dedicado a atender puntualmente cada tema y no digo para pasar, no tengo necesidad de pasarle la mano a nadie. Hay una preocupación porque las cosas funcionen bien y estamos empezando recién. Tenemos un largo trecho para para estar acá horas y coincido con eso de las interrupciones. Tal vez que yo debo ser el que más voy a molestar. Por eso hay que reglamentarnos. Está bien que usted ponga la mano allí y nos lleve a que nos obliguemos a reglamentarnos. Tal vez que hay que emplearlo un poquito más a otros temas que hacen bien, porque tenemos este asunto que es puntual, que podía haberse encaminado de otras formas, pero yo estoy siempre en contra de la arrogancia y del convencimiento momentáneo para temas que son de tenor institucional, son muy serios y por lo tanto le pido señor Edil, que agreguemos alguna cuotita más allí a ese





pedido que está manifestando. Le agradezco Presidente, me haya concedido, y le pido disculpas, no lo voy a volver a molestar.

SR. PRESIDENTE: Sigue el uso de la palabra el Edil Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Bueno, este nosotros creo que estamos cerrando por acá, reiterando nuestra...

SR. PRESIDENTE: El Edil Hubaré Aliano le pide una interrupción. Señor Edil, ¿el señor Edgardo Rodríguez le concede una interrupción al Edil Hubaré Aliano?

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Sí, se la voy a conceder, colega Hubaré Aliano, ¿cómo no? Con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Aquí me vine a hablar que todo es lamento, pero todos sabemos que acá estamos por política. Que no me vengan a hacer el cuento que no están y no estamos. Estamos todos por política y sabemos bien, muy bien, que cada uno va a defender a su compañero. Eso sucedió toda la vida en la Junta Departamental. ¿Me entiende, señor Presidente? Yo no sé si soy claro, o no soy claro. Y acá era como decía el doctor Castellano, el Cuerpo es soberano, por más que no quieran, acá se vota por mayoría o por minoría, ¿me entiende? Esto es muy claro. Entonces, lo mejor que podemos hacer con esto, dejar de debatir tanto, porque ya sabemos la posición de cada uno de los ediles esta noche para votar el tema o no votarlo. Entonces, lo mejor que podemos hacer con esto, dejar de debatir tanto, porque ya sabemos la decisión de cada uno de los Ediles esta noche, para votar el tema o no votarlo. Entonces, lo mejor que queda es votar. Y estoy recordando nada menos que aquel gran abogado que tuvimos en la

Junta Departamental, el doctor Castellano, que decía, "El cuerpo es soberano." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Le agradezco al Edil Hubaré Aliano sus palabras.

SR. PRESIDENTE: Le pide una interrupción el Edil Esteban Silva.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Edil.

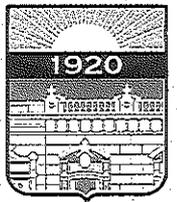
Suplente de Edil Esteban Silva: Escuchando al compañero Edil y pensando, soy nuevo acá, ¿no?, como Edil, y yo pienso que la política no tiene que pasar por el jurídico. Lo jurídico tiene que estar primero, porque uno va a pedir el voto a la gente, aquella gente que no tiene luz en el barrio, tiene las calles rotas, tiene necesidades, y uno acá sentado dice que lo político está por encima de lo jurídico.

Vergüenza nos tiene que dar como Ediles decir y pensar eso. Uno tiene que estar por la población, para servirle en este estrado, acá donde estamos. Perdón compañero, pero yo lo pienso así. No, lo político no puede estar por lo jurídico. Tenemos que empezar a rever eso porque la población nos pone acá para votar cosas para ellos, no para nosotros, no para nuestra conveniencia. Eso nomás compañero.

SR. PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Sí, yo estaba muy impresionado por las palabras del Edil Aliano, un gran conocedor de todas estas cuestiones, sin duda. Y él lo decía con total claridad. Aquí estamos, él entiende que aquí estamos para defender a los compañeros. Lo dijo él. Y bueno, ahí





están las diferencias. Nosotros entendemos que acá no estamos para defender a los compañeros, estamos para defender al pueblo. Estamos para defender al pueblo y los intereses del pueblo, porque esta plata con la cual se pagan estos sueldos es platita de la gente, no nos olvidemos. Y hay mucha gente, mucha gente pasando mal, entonces es muy delicado el asunto. No venimos acá solamente a defender los compañeros, los compañeros por último. Por último los compañeros, primero la gente y puede sonar a no sé qué, pero no, no me importa la hora que sea y a la hora que terminemos. Yo lo voy a decir una y cien veces si hay que decirlo. Ese es el compromiso que tenemos y no solamente el Frente Amplio. Me consta que hay muchos Ediles y Edilas que piensan exactamente lo mismo, que acá no vienen por cuestiones de defender a fulanito, a menganito o por cuotas de poder. Acá vienen soñando con un departamento diferente, con que la gente pueda vivir de otra manera. Entonces, no vamos a permitir que nos arreen así nomás con argumentos que no podemos llevarlos y podemos comprenderlo, que la política se haya manejado de determinadas maneras durante mucho tiempo, pero nosotros no venimos a reiterar esos trillos, a recorrer esas huellas que ya están trilladas. No venimos para eso; para eso ni venimos. En lo personal les digo sinceramente, si tengo que venir a trillar cuestiones que ya están recontra perimidas, no vengo a la Junta, pero ni me molesto, me quedo en mi casa tomando mate. Pero acá venimos para cambiar, para cambiar. Y resulta que nos vienen a proponer las mismas cuestiones de siempre. No se trata de venir a defender los intereses de nuestra corporación. Perdonen, pero esto es lo que sentimos y es lo que tenemos que expresar acá. Lástima que el pueblo no se entera,

pero no importa, lo tenemos que decir. Y quienes hoy están queriendo votar este tipo de cuestiones, bueno, tienen que sentirse responsables, responsables de que los dineros que se deberían cuidar celosamente, los dineros de la gente se están yendo de repente para cuestiones que no son tan grave y urgentes como se pretende plantear. Y reitero, el proyecto que yo tengo acá, el que me llegó, yo me tengo que basar en esto y acá yo veo cuestiones que están mal, están mal, menos que menos. Las cuestiones que yo planteo son mucho más de fondo que las que dicen acá, pero acá, por ejemplo, dice que vamos a votar un escalafón C. En realidad, lo que estamos votando es un cargo de particular confianza. Un cargo de particular confianza. Eso no está dicho acá. Acá dice escalafón C que quiere decir que la persona entra y se queda acá en la Junta Departamental. No se va cuando termina este periodo de gobierno.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, le pide una interrupción el Edil Gustavo Martínez.
Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Sí, cómo no. Se la concedo.
Sr. Edil Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, y agradezco, señor Edil. Gracias por la interrupción. Sabe, nosotros era un tema que lo íbamos a arrimar en el correr de fin de estos días, más allá del planteamiento formulado al Tribunal de Cuentas de la República, que es totalmente posible y podía plantearse. Nosotros vamos a hacer llegar este momento a la Mesa, pedimos se plantee como una Moción de Orden también la intervención del Tribunal de Cuentas de la República. Este pequeño proyecto lo tenemos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, perdón. Respecto al tema de la regularidad totalmente legal, está vinculado a la 9.515 y le da la posibilidad de contralor legal del





funcionamiento del Cuerpo y las decisiones del Cuerpo. Y lo que estoy planteando es, señor Edil y señor Presidente, es hacer llegar esta iniciativa que tiene varias firmas de nuestra Bancada, que sé que hay otros que la van a coincidir, estoy seguro que se van a sumar firmas no solamente de la Bancada proponente a que se lleve adelante un procedimiento que entendemos es incorrecto. Además solicitamos allí la posibilidad de que el tema se ponga a condición de Cuerpo. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Mesa del organismo va a solicitar por una consulta legal un cuarto intermedio de diez minutos. Los Ediles que estén de acuerdo sírvanse en expresarlo. (30 en 30). Estamos en un cuarto intermedio.

--Se pasa a cumplir el Cuarto Intermedio--
 (Son las 23:27')

--Siendo las 23:37', se retoma la Sesión--

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficiente de Ediles en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Por una cuestión de orden señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Voy a solicitar una prórroga de la sesión, por el tema del horario.

SR. PRESIDENTE: El Edil Migliarini pide la prórroga de la hora. Los ediles que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. (27 en 28 - AFIRMATIVO) Sigue en el uso de la palabra Edgardo Rodríguez. Pide una interrupción el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Si, se la concedo.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, por una cuestión de formalidades y análisis, y por una cuestión de premuras y de tiempos, vamos a mantener la iniciativa que está en la Mesa para que usted disponga y para que la Mesa disponga como corresponde, estamos hablando de lo que significa el pasaje y la intervención del Tribunal, lo mantenemos tal cual que vaya a donde usted entienda que tiene que ir provisoriamente, seguramente...

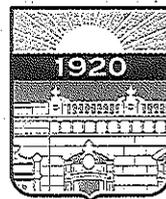
SR. PRESIDENTE: A la Comisión de Legislación.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Ahí está. Lo analizará allí y verá como procede. Pero fundamentalmente en este caso, sugerimos de manera especial, que de alguna manera, a través de la vía del Artículo 65 del reglamento del cuerpo, la posibilidad con una mayoría inferior a la mitad de los integrantes, se tenga presente lo siguiente: ATENTO: al anteproyecto tratado como grave y urgente referente a la designación de secretario de la Bancada de la Lista 550, le solicitamos la intervención del Tribunal de Cuentas a efectos de evaluar la validez y legalidad del procedimiento. Así mismo se solicita la intervención del mismo a los efectos de informar al respecto de la legalidad de dicha designación normativa presupuestal vigente.

Además Presidente, en esas circunstancias solicitamos la intervención en temas que se entienda desde el cuerpo sea necesaria la intervención del Tribunal, sobre todo lo que tiene que ver con la redistribución de funcionarios y lo que tiene que ver con el control presupuestal.

Presidente, es esa mi intervención, le agradezco al señor Edil la interrupción y a usted habérmela otorgado.





SR. PRESIDENTE: Aviso que, permiso señor Edil. Aviso que habiendo once votos afirmativos, se da cumplimiento a la solicitud del señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Si para ir tratando de agilizar, queremos justamente dar paso a la moción de orden.

SR. PRESIDENTE: Bueno, correctamente, se pasa a votar la comunicación al Tribunal de Cuentas de la República. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. **(15 en 29 - afirmativo)** pasó los 11 los 11 votos.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Señor Presidente, nosotros creemos que ya hemos argumentado lo suficiente. Creo que ha quedado clara la postura de nuestra bancada.

Hemos compartido muchos de los planteos que han hecho los colegas, de Correntada por el Cambio. Entonces nos parece que podemos cerrar por acá, manifestando, por un lado, nuestra discrepancia de fondo con la adjudicación de este tipo de cargos y, por otro, reiteramos la discrepancia con aspectos puntuales del proyecto que están contenidos acá. Me dicen que se modificó eso de que era retroactivo al mes de julio, pero evidentemente acá no nos llegó nada y habla de una intención, ¿verdad? Habla de que, bueno, queríamos pagarle a una persona que no ha trabajado tres, cuatro meses para atrás.

Y, por otra parte, insistimos en que la denominación del cargo a nuestro juicio es totalmente errónea y lleva de aprobarse de esta manera a una situación para nada conveniente. No sé, me está pidiendo...

SR. PRESIDENTE: Solicito una interrupción. Gustavo Martínez tiene la palabra.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Por la trascendencia de la decisión tomada, por mayoría 15 en 29, corresponde que los efectos de un eventual acto positivo se deben de suspender, presidente. Entiendo que esa debe de ser una consideración especial del cuerpo. Los efectos de un acto que, si aquí se votara por afirmativo el tema, creo que los efectos del mismo deben de suspenderse.

Esa es la impresión más fuerte que puedo manifestar ahora. Y agradezco...

SR. PRESIDENTE: Se tendrá en cuenta. Sigue...

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Gracias. Bueno, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Culminada la lista de oradores, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa del proyecto con la modificación que presentó la señora Edila cuando arrojó el proyecto acá y como se leyó por Secretaría a partir del mes de agosto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. **(17 en 29 - afirmativo)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 39/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 17 votos en 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; que el expediente N° 2025-96-1-000091 que se encontraba a estudio de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ha cumplido el plazo reglamentario para su estudio y que la Comisión no se ha expedido ni tomado resolución sobre el tema; -----

CONSIDERANDO I; que ya han transcurrido más de los 60 días que establece el reglamento en el artículo N° 91,





y al no haber resolución de la Comisión, y al no haberse votado una prórroga tal como establece el artículo N° 92, el expediente mencionado ha pasado automáticamente a archivo; -----

CONSIDERANDO II; que el expediente en cuestión, refiere a la designación del Sr. Gerardo Mautone, quien viene cumpliendo funciones como secretario para la bancada formada por los Ediles pertenecientes a la Lista 550 del Partido Nacional; -----

CONSIDERANDO III; que tal como lo establece la Resolución 29/2025 de fecha 15 de agosto del corriente año en su RESULTANDO, esta Junta mediante decreto N° 5/2021 resolvió designar a 4 de los 5 secretarios de las bancadas existentes en el Legislativo Departamental, quedando pendiente la designación referida al expediente mencionado; -----

CONSIDERANDO IV; que tal como se ha informado por los distintos ascensores de esta junta, no existen impedimentos reglamentarios ni presupuestales para dicha solicitud y que es de interés de los ediles dar trámite y cumplir con la solicitud de la bancada de la lista 550.

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Designar para el Período de 2025-2030, en el Escalafón "C", Categoría Administrativo III, retroactivo al 1° de agosto del año en curso, al Sr. Gerardo Mautone del Pino, como Secretario de Bancada del Partido Nacional (Lista 550).

2do.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata, a Sector Personal del Organismo.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(*Presidente*) - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ** (*Director General de Secretaria*)

-9-

SR. PRESIDENTE: *Sexto punto* del Orden del Día, autorización de pases en comisión. Por Secretaría se da... El Edil Rosano pide la palabra.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Quiero fundamentar mi no voto, no acompañé la propuesta. En primer lugar, ha habido cuestionamientos de carácter jurídico, legal, reglamentarios, de procedimientos, y seguramente van a echar luz en los próximos días sobre si se tomó una decisión correcta o no.

También Edgardo Rodríguez señalaba que hay allí para un cargo político un cargo administrativo. Creo que eso es realmente una irregularidad. Yo estoy acompañando el voto de mi bancada.

Nosotros, como Frente Amplio, actuamos como bancada, y si bien tenemos matices en las posturas, tomamos, a no ser que haya cuestiones de principio, resolución es única en cuanto a expedirnos en este Cuerpo. Y yo tengo matices, yo creo que sí el Cuerpo en su momento modificó el reglamento en cuanto a la cantidad de bancadas del Partido Nacional. Nosotros no podemos cuestionar el nombramiento de una secretaria para cada una de esas bancadas, como era el fondo de la propuesta de hoy. Así que, con





esta salvedad, reitero, voté negativamente, acompañando la posición de mi bancada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Autorización de pases en comisión.

SECRETARIA: Tacuarembó 24 de septiembre de 2025.

Visto los expedientes número...

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Solicitar se obvie la lectura en virtud que ya se dio lectura...

SR. PRESIDENTE: Está a consideración obviar la lectura. (25-27).

SECRETARIA: VISTO: Que los Expedientes N° 34/25; N° 2025-96-2-000095 y N° 2025-96-2-0000114 que se encontraban a estudio de la comisión de Legislación y Asuntos internos, ha cumplido el plazo reglamentario para su estudio y que la comisión no se ha expedido ni tomado resolución al respecto.

CONSIDERANDO I: Que ya han transcurrido más de los 60 días que establece el reglamento en el artículo N° 91 y al no haber resolución de la comisión, y al no haberse votado una prórroga tal como establece el artículo N° 92 los mencionados expedientes han pasado automáticamente a archivo, siendo que hay funcionarios que ya están cumpliendo funciones desde periodos anteriores en el ejecutivo departamental y es necesario tomar resolución.

CONSIDERANDO II: Que según el nuevo régimen de pases en comisión para la función pública, regulado por el artículo 24 de la Ley N° 19.924, del 18 de diciembre de 2020 al asumir un nuevo jerarca, éste podrá mantener hasta por 90 días los funcionarios que tenía en comisión su predecesor en tanto transcurra el período procedimental

relativo a la renovación; y que es de orden dar trámite a lo solicitado por el ejecutivo.

CONSIDERANDO III: Que tal como lo establece el artículo N° 22 del reglamento, se presentó la solicitud por escrito para que estos asuntos sean enviados en el repartido y poder darle trámite urgente.

CONSIDERANDO IV: Que los funcionarios, mantendrán el mismo Escalafón y Grado, y el Pase en Comisión, se otorga por el presente período de Gobierno

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, numeral 12 de la Ley 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ RESUELVE:

1°.- Autorizar el pase en comisión al Ejecutivo Departamental, del funcionario de este Organismo, Lic. Pedro Permanyer, Ficha N° 42 para desempeñar tareas como Director

General de Proyectos, por el período 2025-2030.

2°.- Autorizar el pase en comisión al Ejecutivo Departamental, del funcionario de este Organismo, Sr. JUAN MENDEZ DA SILVA, Ficha N° 12, para desempeñar tareas de chofer, por el período 2025-2030.-

3°.- Autorizar pase en comisión al Ejecutivo Departamental, de la funcionaria de este Organismo Catherin Loreley Monzon Coitinho, Ficha N° 61, para desempeñar tareas en

4°.- Autorizar pase en comisión al Ejecutivo Departamental, Municipio de Paso de los Toros, de la funcionaria de este Organismo Magela Camaño Corbo, Ficha N° 43, para desempeñar tareas administrativas, por el período 2025 - 2030.





5°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, al Sector Personal de este Organismo, y notifíquese a los interesados.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, este tema lo tuvimos en la comisión también 60 días. Hicimos una solicitud a la Intendencia Departamental, la cual algunos ediles entendíamos que nos faltaban algunos insumos, como lo había manifestado una edila haciendo uso de la palabra en el tema que recién votamos de secretario bancada.

Habíamos quedado el día martes de que nos íbamos a reunir el jueves 18 a la hora 19. Y bueno, el jueves 18 a la hora 19 estuvimos acá porque íbamos a redactar un pedido que lo íbamos a hacer llegar a la Intendencia. Y lo digo acá y no lo dejo pasar porque estas cosas después salen a la prensa y queda como que barrimos para abajo la alfombra y no es así.

A las 7 de la tarde estuve aquí, me comuniqué con los ediles de Correntada por el Cambio que integran la comisión, lo cual solo una de las ediles integrantes de la comisión me contestó entre líneas lo que pretendía agregar. Y a las 7 de la tarde no existió la reunión a la que fuimos convocados, pasaron las 8, le pedí a la coordinadora que fuera a ver si nos íbamos a reunir. Bueno, manifestaron que no nos íbamos a reunir y a uno de los ediles con el cual habíamos coordinado le dije que me había mentido. Y en una actitud...

SR. PRESIDENTE: Yo pienso que hay que ir al tema.

Suplente de Edil Maik Migliarini: No, no, pero es que yo estoy en el tema porque habían hecho alusión, cuando estábamos en

el tema anterior hicieron alusión a esto y me nombraron, dijeron el Edil Migliarini, entonces como no estábamos en el tema, a mí se me dijo...

SR. PRESIDENTE: Vamos al tema.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Te mentí una vez y te voy a mentir las que quieras. Por esa razón no pudimos ahondar y profundizar.

Yo fui uno de los que propuse que los temas se trataran por separado y bueno, en la comisión la mayoría decidió que los temas se acordonaran, tal cual usted lo dijo, al acordonar todos los temas, cuando pasa un tema archivo pasan todos los que estaban acordonados. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Gracias, Presidente. Sobre este tema puntualmente yo vine a informarme hoy a la reunión de mi bancada.

Le hice algunas preguntas a las compañeras que representan al Frente Amplio en la Comisión de Legislación y la respuesta fue de que se habían cursado interrogantes a la Intendencia y que no habían sido contestadas, por lo tanto no me podían responder a mí. Yo creo que en virtud de esto yo me siento absolutamente inhibido de votar algo que no puedo saber exactamente cómo es, porque las preguntas que yo les transmití a mis compañeras de bancada no me fueron respondidas, como a ellas no les fue respondido desde la Intendencia. Así que el voto consciente es negativo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil. Tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Esto tiene las mismas consideraciones políticas que el tema anterior que tratamos. Es,





digamos, de carácter grave y urgente, no tiene nada, no tiene absolutamente nada. Eso por un lado.

Por otro lado, quiero dejar constancia de que no solamente en la Comisión de Legislación aparentemente la Intendencia no responde, sino que también en la Comisión de Presupuesto la Intendencia no responde. Es más, le tuvimos que hacer notar a la Intendencia durante muchas notas de que la comunicación tenía que ser formal y no telefónica, porque aquí existe una separación de poderes. Y como en esta sala en cierto momento se dijo de que hay personas que quieren tener más influencia con el Ejecutivo Departamental, eso jurídicamente, legalmente, es un reverendo disparate, porque nosotros somos un poder aparte.

Y si vamos a tener alguna influencia, vamos a estar contra las leyes de este país. Entonces, señor Presidente, aquí entiendo que la Intendencia ha faltado a su deber de contestar notas, de contestar interrogantes. ¿Por qué? No lo sé.

No quiero poner en tela de juicio qué fue lo que pasó o qué fue lo que ocurrió. Pero sí me queda claro de que no es la única comisión, la Comisión de Legislación, que no recibe respuesta del Ejecutivo Departamental. Precisamos una comunicación más fluida con el Ejecutivo Departamental para poder resolver estos temas en tiempo y forma; eso no ha ocurrido.

SR. PRESIDENTE: Vamos al tema señor Edil.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Pero no una comunicación informal, sino una comunicación formal por nota y por escrito. Es así que nosotros tenemos que trabajar en las comisiones y, por lo tanto, este tema que estamos ahora discutiendo, quizás no lo

estuviéramos discutiendo aquí con estas irregularidades políticas y legales, sino que ya se tendría haber despedido la Comisión de Legislación y ya con un informe de comisión como corresponde.

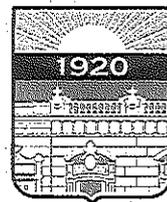
Era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Ana Baraybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar: Señor Presidente, voy a reforzar un poco más la idea del Edil Roura. Este tema, enseguida que se empezó a tratar en comisión, nosotros solicitamos a la Intendencia que se pueda expedir sobre determinados temas, dentro de ellos, el tiempo que hacía que los funcionarios estaban cumpliendo comisión en la Intendencia Departamental, si percibían algún tipo de compensaciones. Y esa respuesta demoró mucho tiempo en llegar a la comisión; y cuando llegó, llegó totalmente incompleta.

Nosotros entendemos que, complementando con una Solicitud de Acceso a la Información Pública, no sé si recordarán que en este mismo cuerpo se solicitó un pedido de informes sobre horas extras y compensaciones, el cual lo volvimos a presentar este año, pero como una Solicitud de Acceso a la Información Pública, agregando algunos otros datos de los que creímos eran necesarios, como por ejemplo, recibos de sueldos de diferentes directores que cumplen funciones de directores. En el caso de que cuando se nos conteste ese pedido de información, nosotros llegamos a constatar contradicciones con lo que se informó por parte de la Dirección de Recursos Humanos, vamos a tener que tomar medidas porque realmente la información que se recibió a la comisión, muchos ediles, incluso el edil que antecedió a Roura,





también estuvo en acuerdo de que la información era incompleta.

Entonces, destacar nada más que el tiempo que la comisión estuvo estudiando el tema, la mayor parte del tiempo estuvo en la Intendencia, demorando lo que nosotros como comisión habíamos solicitado la información, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Gustavo Rodríguez: Sobre el tema, para aclarar, como bien lo decía la edil preopinante, se solicitó información sobre la situación funcional de los funcionarios en comisión a la Intendencia y se obtuvo una respuesta, la cual consideró la comisión que faltaban más datos ampliatorios y se pretendió hacer una ampliación de esa información y se frustró, como recién lo dijo el edil Migliarini, porque no se llegó a un acuerdo de coordinación y ese fue el motivo por lo cual no se pudo realizar este segundo pedido ampliatorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Virginia Sousa.

Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Quería fundamentar mi voto negativo, muchos coincidirán conmigo que hace mucho tiempo no sucedía algo así en este recinto.

Celebro el regreso a los debates, pero a los debates fundamentados, críticos, con seriedad, dichos con respeto. Considero que no tiene más razón el que grita y el que levanta la voz o el que falta al respeto. Lo cierto es que las cosas hasta este momento se venían haciendo mal en este lugar.

Desde los proyectos, como decía la Edila Ana Baraybar, de recibir proyectos hemos tenido que leer proyectos que se equivocan de departamento. Hemos tenido que leer otros proyectos que están incompletos, que

tienen ideas hasta mitológicas, que tenemos que aterrizar, invitar a la gente, al proponente para que nos venga a explicar de qué se trata. Y estos proyectos que entran con carácter de urgente, que no lo son y que conste en acta que hemos pedido varias veces que nos fundamenten este carácter de urgente y no lo han hecho; hasta este momento no lo han hecho. Entonces, para ir cerrando, el 25 y el 26 de septiembre, señores, se va a recordar definitivamente como el día del cambio. A partir de hoy, que se sepa, las cosas comienzan a hacerse bien. Así que bienvenido al debate con fundamento. Muchas gracias.

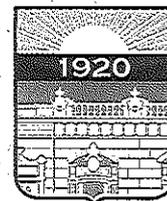
SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el edil Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, como lo manifestó el Edil Gustavo Rodríguez, nosotros como comisión votamos por unanimidad para reunirnos y creo una falta de respeto como se jugó con el tiempo de los ediles que vinimos para hacer, para ampliar, ese pedido de informes de las cosas que solicitábamos algunos ediles y en particular los ediles de Correntada por el Cambio. No escondimos nada y hoy vamos a votar de forma afirmativa este proyecto en virtud de que el tema pasó a archivo y también porque fuimos convocados y asumimos un compromiso de reunirnos miembros de la comisión y se nos faltó el respeto de todas formas y eso, la verdad, no hace a la ética. Son actitudes un poco soez de jugar con el tiempo de todos los señores ediles. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edila Lidia Ferreira.

Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira: Señor Presidente, yo quería hacer mención de las actas, quería aclarar algo para los que no están en comisión que sepan





que no es que el tema no se trató o que estamos esperando información, es que cada vez que llegamos a tratar este tema o como fue el caso anterior del secretario de bancada, siempre habían ciertos dichos que constan en actas, yo voy a hacer mención al acta 18, pero mi compañera hoy al inicio habló del acta 20 y es más o menos el mismo mensaje y dice así.

Un edil de la comisión, que no voy a dar nombres, "solicita que conste en actas la fundamentación del voto negativo del pase en comisión de funcionarios por haber funcionarios de la IDT, (Intendencia Departamental de Tacuarembó), que están sufriendo persecución política y destrato funcional que implican violación de sus derechos como trabajadores, así como también el texto expreso, el rechazo de los oficios emitidos por la Intendencia de los pases en comisión de los señores ediles, Pedro Permanyer, Juan Méndez y la señora Magela. Siendo este último punto, avalado negativamente". Así como este, que es el acta 18, hay muchos actas anteriores que constan y también está el acta 20 que Pamela Toribio hace un rato pronunció, que justo fui yo que hice una solicitud y también dice lo mismo, se aclara que no se va a votar por persecución laboral.

Entonces quiero aclarar esto para los que no están en comisión que tengan en consideración de por qué es que realmente estos temas no pasaron como tenían que pasar y lamentablemente el plazo venció porque el martes pasado quedamos sin quórum. Después de un cuarto intermedio se levantaron y se fueron sin permitirnos tratar ciertos temas, como fue el secretario de bancada y como es los pases en comisión. Y también me hago una pregunta, que es que hace minutos también un edil que me antecedió dijo, se habla de que

defendemos a compañeros pero que ellos defienden al pueblo.

En este caso lo que yo leí se está defendiendo a compañeros porque esos funcionarios departamentales son compañeros. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Lo mismo que dijeron hoy, escribimos con la mano y borramos con el codo. Y también considero que ya fue suficientemente discutido el tema, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se da por suficientemente discutido el tema, se pasa a votar...

(Dialogo en Sala)

SR. PRESIDENTE: Yo tengo anotados los que levantaron la mano. Primero votamos si se da por suficientemente discutido el tema. Por la afirmativa (17 en 29). Quedan anotados para hablar el señor Gustavo Martínez, Ana Baraybar, Alicia Chiappara, Rodríguez y Maik Migliarini. Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, hay circunstancias que lo políticamente correcto uno trata de no usarlo y, señor Presidente, en realidad voy a hacerlo en este caso. A mí me tocó ser funcionario de la Administración Pública en muchas circunstancias, en buen tiempo y de allí siempre saqué que lo políticamente correcto no tiene por qué ser así cuando va desapegado de lo que significa los procedimientos normales. Los pases en comisión son necesidades que manifiestan determinados órganos y en algún caso hasta por necesidades de acción, órganos integrados pluralmente o personales, tareas que cumple un legislador, tareas que cumplen directores. En realidad siempre tienen un sustento y ese pase en comisión



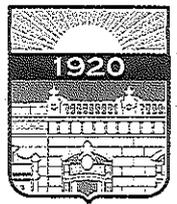


este para el caso de los órganos es para cumplir tarea en muchos casos especializadas, o en muchos casos con el sustento que manifiesta el jerarca, el jerarca o la administración que tramita lo hace con el mejor espíritu de seguro de cooperación con su acción y este no es un caso excepcional.

Yo manifesté en comisión y lo manifiesto expresamente ante el Plenario, sin ninguna reserva de ninguna especie, de que como legislador departamental y Presidente de la Comisión de Legislación de este Cuerpo, quería manifestar de manera expresa que no levantaba la mano aprobando los pases en comisión porque no se merecía, de mi punto de vista, un Intendente que ha atropellado y una jerarquía que ha atropellado derechos de funcionarios de la Administración, hasta el momento, de manera expresa, lo hemos dicho públicamente, no se merecía la confianza para que eso ocurriera. Nos está pidiendo funcionarios a al Cuerpo, cuando en definitiva lo que está haciendo es manoseando, destrutando, descalificando a funcionarios de su propia Administración o directamente no atendéndolos dejando que estén en su casa, sin cumplir tarea. Y en realidad muchas veces eso se asimila de manera expresa al abuso de funciones. Tema bastante conocido en este departamento y en realidad conocido por hechos, no por dichos, por hechos concretos y abuso de actividad por hechos concretos. Algunos asuntos que tienen que ver con el abuso o la superación de lo que significa las normativas constitucionales que están hoy en manos de la justicia. Entonces, me parecía que no debo de esconderlo y no voy a dejar de mirar a nadie la cara para decir que eso que dije en comisión fue dicho por este ciudadano y por este Presidente todavía de la Comisión de Legislación. En realidad

no creo ser merecedor de eso, pero lo que es más trascendente, hay algunas expresiones que tienen que ver con el funcionamiento. Yo hago una pregunta y la contesto, pero estoy seguro que la Mesa presidida por el señor Presidente Eustathiou y los demás integrantes y los funcionarios de este Cuerpo, seguro me van a contestar inmediatamente cuando un expediente pasa archivo, cae en archivo por circunstancias, todos sabemos cómo es el procedimiento o casi todos, de pronto yo lo estoy ignorando y si lo estoy ignorando en este acto pido disculpas, pero cuando un expediente está en archivo, tengo que tomar un procedimiento sobre él. El expediente está inactivo, el expediente está inactivo y hay que movilizarlo y hay que presentar un escrito pidiendo que salga de archivo, presentarlo en este Cuerpo que salga de archivo, pedir que saque de archivo y pase a la comisión correspondiente. Y eso desde el punto de vista del procedimiento y de las formas, por más que a mí me obliga nuevamente a plantear y a solicitarle a mis compañeros que me apoyen a un contralor de gestión y de funcionamiento, porque en realidad es una problemática importante. Ese procedimiento debe de seguirse y estoy seguro que si hay algo que si uno va a contar es con un con una Mesa de respaldo a este tipo de cosas porque en realidad se lo ha violentado. No salió de la comisión, no salió del archivo de manera especial, salió con el rótulo pidiendo la declaración de urgente por una mayoría circunstancial, no sé por qué compromiso, pero en realidad la hay. Se está votando con carácter urgente un expediente no motivado, una acción no motivada. Se está argumentando, porque no está en ningún texto la atadura por cordón, de un expediente claramente individualizado, expresamente





individualizado, que es de una funcionaria de este Cuerpo, la cual me merece el más alto de los respetos, pero que en realidad ese expediente existe individualmente, va al Cuerpo como punto, uno, dos, tres, va como punto, pero va con identificación de expediente propio, va con identificación de expediente numerado de tal forma. La Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita el pase en comisión de la funcionaria tal ... pa, pá (sic). En realidad es un punto del tratamiento del Orden del Día de la comisión y no es un expediente igual, no es lo mismo el expediente solicitado del pase en comisión a mi amigo el Licenciado Permanyer, que además no le estamos pidiendo el pase en comisión porque está en comisión. Nos está diciendo la verdad. Él está en comisión desde el año 2010. No estamos pidiendo un pase en comisión, estamos renovándolo. Estamos renovando lo mismo. Y en función de esa circunstancia de que se está renovando, es un expediente distinto al de la funcionaria que todavía no está terminado el plazo del archivo dicen. ¿Sabe qué? El expediente no contestado desde el punto de vista administrativo, los que hemos tenido la suerte de estar en las áreas del funcionamiento de la administración y todavía algunos que tenemos la sobrecarga de ser formados en derecho. El Estado responde de manera expresa o tácita cuando hay determinados planteos. Las respuestas expresas y está dentro del procedimiento administrativo. Aquí hubo una respuesta el día sesenta, el día de ayer a las 11:59 con 59 segundos. ¿Hubo una respuesta de la comisión? De hecho, hubo. Hubo una respuesta negativa a los pases en comisión. Debería de reiterarla el organismo requirente, en este caso de la Intendencia Departamental. Hubo una respuesta

negativa. El expediente va archivo, claro, va a archivo, está inactivo, lo sacamos sin el procedimiento, lo sacamos sin el procedimiento. Lo sacamos lisa y llanamente y lo ponemos a consideración del Cuerpo como Grave y Urgente, sin fundar lo Grave y Urgente. ¿Cuál es la función grave y urgente que va a pasar? No, porque fulano es director, está bien, pero está en comisión y es de este Cuerpo y tenemos que ser defensores de los funcionarios que están afectados a este Cuerpo y hay algún órgano que tiene que controlar si se está haciendo bien este procedimiento o no. Este procedimiento es un mamarracho, Presidente, este procedimiento está mal. Este procedimiento no es correcto. Acá va una respuesta negativa de la comisión pasados sus sesenta días. Ningún lado se habla del archivo. Todos sabemos que en el reglamento no está. Todos sabemos. Habla del archivo y lo repiten como tal, pero si fuera en el archivo, tenía que haberse seguido el procedimiento que nos exigen y no se lo hizo. Y no se puede votar solo porque sí cuando estamos violentando, después no podemos requerir que se cumpla si lo estamos violentando al propio procedimiento interno. Se está votando exclusivamente por un interés puntual de cumplirlo. Me dicen, "¿Tú tienes también?" Claro que lo tengo. Yo acabo de decirlo en Sala. Acabo de decirle en Sala en nombre de mi humilde representación de mi bancada, de mi lugar como Edil, decirles que el Intendente Departamental no se merece mi confianza para llevar funcionarios de acá, aún si me está destrutando funcionarios en la plena administración. Yo tengo mensaje a las 12 de la noche de funcionarios que lo han trasladado de un lugar a otro y lo han manoseado totalmente, siendo





especializado, designado por la Intendencia. ¿Cómo no voy a desconfiar? ¿Y por qué no lo puedo decir? Tengo algún: 'No, yo soy libre pensador y soy libre exponente en este Cuerpo y no soy responsable de mis dichos cuando están manifestándose en un punto como este, en este lugar'. Soy responsable cuando le digo improperios a alguien afuera. Eso sí, ahí sí soy responsable, en cualquier lugar del mundo es así, por lo menos en nuestro país. Pero puntualmente, remitiéndome al tema y no saliéndome de él, a mí me preocupa que no se tenga en cuenta el cumplimiento formal. La motivación tiene que existir. Nosotros el proyecto que presentamos había hecho con motivación, se había equivocado, lo tenemos acá para entregarlo del tema anterior y vamos a tener que hacer del otro de cualquier manera. En este caso no lo hay. Acá hay un visto y considerandos y no, no lo hay. La urgencia no está manifestada, no se está cumpliendo con el estatuto, con el reglamento de funcionamiento. La no existencia de ella, el expediente estaba indisponible, estaba archivado, el expediente estaba no activo, como ya dije. ¿Para qué tenemos la comisión, Presidente? ¿Para qué formamos la comisión? ¿Para qué le damos a la comisión? ¿Para qué le damos a la comisión...?

SR. PRESIDENTE: Le solicita el Edil Aroldo Palacios una interrupción.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Sí señor Edil. Sí, con mucho gusto señor Presidente, le autorizo la intervención. Con mucho gusto.

Suplente de Edil Dr. Esc. Aroldo Palacios: Bien. Como integrante de la Comisión de Legislación, en honor al cargo de Presidente y de la diversidad de las opiniones de los demás integrantes de la comisión, me parece que este tema el señor

Edil lo tendría que tomar en función personal, y no en su calidad de Presidente de la Comisión de la Junta, de lo cual hizo alarde de principio de su planteamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Siguen el uso de la palabra el Edil Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, el planteamiento formulado por el señor Edil Aroldo Palacios, nada me impide señalar que soy Presidente de la comisión, por el contrario, debo de señalarlo que de alguna forma ya lo he manifestado en el tema anterior. Mis cuestionamientos van a estar si en realidad debo de estar en la función que estoy, en la medida de las respuestas que reciba. Yo tengo certeza de que hay irregularidad desde el punto de vista de los procedimientos, no somos nosotros los que vamos a fallar. No es con un voto circunstancial mayoritario que se dice que se tiene la razón. Va a ser acá con un informe, tampoco va a ser solo con el Asesor, la asistencia del Asesor al cual respeto mucho, porque a nosotros no nos pega el informe del Asesor, es un informe como tanto. Nosotros recibimos un informe que de alguna forma este lo tomamos en cuenta para este tema, Presidente y necesitamos de manera expresa que la Mesa tenga presente las apreciaciones que hemos formulado y vamos a solicitar también aquí para este tema en función de los de las voluntades que recogemos que el procedimiento que se llevó adelante con este tema que está en la situación que está, que está en la situación como ya dije de respuesta tácita negativa pasados los días, expresa desde el punto de vista administrativo por la Comisión de Legislación. Además de ello, el tema de la indisponibilidad del expediente, el tema de





la falta de motivación que tiene el pedido de urgencia que cambió radicalmente. Y claro, tomo, ¿cómo no voy a tomar el planteamiento que se formula de que como no se hizo, entonces lo planteamos como urgente? Ahí está la problemática que tenemos que analizar. ¿Está bien que se lo haga? ¿esta es la forma en la que vamos a operar? Entonces, seguramente nos obligarán de alguna manera a pedirle al Tribunal de...

SR. PRSEIDENTE: ¿Me permite interrupción señor Edil?

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Con mucho gusto, Presidente.

SR. PRSEIDENTE: ¿Usted no ha pensado, señor Edil, que de repente hay que legislar sobre ese tema, y la Comisión de Legislación quizás algunos temas tendrían que tocarlo en modificación de reglamento, ampliación de reglamento. Esta Mesa muchas veces trabaja a tientas.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: No, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Tenemos que salir a buscar de otros lugares, todo un montón de cosas. Yo lo entiendo perfectamente, señor Edil, pero no podemos estar continuamente preguntándole al Tribunal de Cuentas cosas que tendríamos que reglamentar nosotros. Nosotros en la Comisión de Legislación tendríamos que ver todas estas cosas y lo que se habló hoy, todo esto que se habló y que nosotros como Mesa los recepciónamos, a nosotros nos preocupa porque lo que queremos es que las cosas salgan claras y cuando las cosas no están claras sería muy bueno que la Comisión de Legislación se dedicara un tiempo a revisar reglamentos y esas cosas que dijeron acá que quizás tienen mucha razón y que nosotros las llevamos por costumbre, algunas cosas hacemos por costumbre, de

repente hay que modificarlo. Muchas gracias, señor Edil y discúlpeme que haya participado. Le pide una interrupción la Edila Virginia.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, está muy bueno el planteo, la verdad. Así con mucho gusto le cedo la interrupción y es un gran planteo en ese tema, Presidente.

Suplente de Edil Virginia Souza: Sí, a eso voy. Nosotros desde el primer día estamos trabajando en un proyecto que tenemos para reformar el reglamento porque está mal. Está mal. Acá la palabra que define esto es, mal. Esto está funcionando mal, pero no es solo con la Comisión de Legislación. Ya nos pasó en la legislatura pasada. Está funcionando mal desde lo que decía el Edil Roura de este Legislativo supeditado al Legislativo permanentemente como si no fuéramos una república y como si no tuviéramos separación de poderes. Es increíble, esto pasa solo en Tacuarembó. Está mal desde que recibimos un proyecto, como lo mencionaba antes, que tiene errores, errores de información que no lo podemos permitir. Tenemos que tenemos que aprender de los errores que estamos cometiendo. Usted nos pide, señor Presidente, que trabajemos en el reglamento, pero el tema es que tuvimos que llegar nosotros para que se dieran cuenta de que las cosas estaban funcionando mal.

SR. PRESIDENTE: A buena hora. A buena hora.

Suplente de Edil Virginia Souza: Bueno, muchas gracias. Nosotros como como buenos defensores de las leyes que decía el Edil Martínez, estamos trabajando en eso. No tenga la menor duda. Nosotros vamos a reformar el reglamento porque está mal, está mal, y en eso estamos trabajando.





Tenemos un trabajo muy profesional, tenemos gente muy preparada y realmente sepa que vamos a esmerarnos en que este funcionamiento de la Junta que está en forma errónea lo vamos a modificar para que estas cosas no vuelvan a suceder. Pero repito, si me permitís, Gustavo, repito, este día pasa la historia, este es el día del cambio. A partir de ahora las cosas se empiezan a hacer bien.

SR. PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra el Edil Martínez.

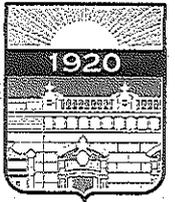
Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, no obstante esa afirmación que hay un proyecto presentado por la compañera Edila de Legislación, la Edila Ana Baráybar y otros compañeros que lo han firmado, la propia Edila Souza y otros compañeros y estoy seguro que se van a sumar muchos. Más allá de eso, no se puede andar buscando la oscuridad o mejor dicho, salir a interpretar lo que lo que no es necesario porque está dicho. La motivación del planteamiento tiene que estar porque está dicho en el reglamento. El pasaje de los temas y la terminación, la culminación de los temas en este archivo que lo han llamado como tal, hay una respuesta negativa. La comisión no se expidió. Tenían que haber vuelto el mismo en la noche de ayer, en la mañana de hoy, tenían que haber vuelto una nota a la comisión, a la a la Intendencia Departamental devolviendo los pases en comisión porque se terminó, porque no hay ninguna decisión al respecto. Inmediatamente, pero estoy hablando del punto de vista administrativo. Y tenía que haber ocurrido eso, tenía que haberse pedido la prórroga a nosotros, los que no pedimos los pases en comisión, no, señor. El que tenía que haber pedido los pases en comisión es el organismo solicitante, la

prórroga, la tenía que haber pedido o cualquier otro Edil. ¿Por qué teníamos que ser nosotros, cuando uno lee la exposición de motivos de la resolución, que reitero, pide la carátula de urgente y no lo motiva, no lo dice? Y no dice porque son urgentes, ¿qué necesidad tienen de contar con esto si tienen funcionarios en la casa sin cumplir la tarea por antojo de la administración de turno? ¿Por qué? Entonces lo que quiero es señalar que estamos cometiendo error, ¿no? En lo personal y voy a finalizar para no tediarse más, tal vez que a cuenta de alguna interrupción que solicite en la medida que se me otorgue y sea necesario.

Presidente, nosotros vamos a pedir que este tema, este tema de la reglamentación y de la solicitud de pases en comisión del expediente en archivo, como lo han señalado, desde mi punto de vista del expediente inactivo con votación no expresada, entonces con respuesta tácita negativa al Ejecutivo, vaya al órgano que lo tiene que controlar porque parecería que en fin, es un diálogo de sordos. No nos dejan más remedio que hacerlo, incluso más, debe contemplarse eso la suspensión de los actos porque no se ha cumplido. No podemos asumir tampoco las responsabilidades atrasadas que no se reformaron y no se aclararon los reglamentos. Así que es esa nuestra intervención, Presidente. Tenemos que plantearlo por la vía del Artículo 65, la necesidad de que este tema se aclare de manera muy concreta y de la validez del mismo con la suspensión de los efectos de los pases en comisión.

Y desde mi punto de vista quiero decir algo que me parece muy importante, Presidente. Yo soy oriundo de Tacuarembó, del barrio Ferrocarril, allí de la calle Carlos Gardel 23.





Ahí nací, ahí me crié y conozco mucho la humildad y la pobreza, y sé perfectamente bien que mi lucha desde este lugar va a ser, entre otras cosas por esa lucha. Y comparto la expresión de los dos Ediles que han manifestado respecto, o tres Ediles de la Bancada del Frente Amplio que han manifestado su preocupación por los pobres. A mí también me preocupa y mucho, me preocupa mucho. No quiere decir que este tema lo deje de lado. Este es un tema importante porque vine acá a tratar de ayudar o cooperar o sacarme las ganas de decir, "Tengo ganas de trabajar en el Órgano Legislativo" y creo que se debe de respetar de alguna manera que ese procedimiento esté. Y a veces cuando se asume la arrogancia o el sobre todo de que puedo de alguna forma dominar, cometemos un grave error. Los días pasan, los días pasan muy rápido, muy rápido. Cuando queramos ver, estamos en medio de este tiempo de legislatura y lo más probable es que tengamos con muchos muchas coincidencias y probablemente se reconozca que esta noche estamos pidiéndole humildad para reconocer que no está terminado. Quiero decir que no dejo de reconocer que puedo haber dicho alguna cosa además o haberme equivocado en la comisión, pero mala intención para actuar nunca se ha dado.

Pido especialmente, Presidente, que de alguna manera cuando van a referirse a nombre o asumir o atribuir intenciones, como ya ha ocurrido, seamos lo suficientemente severo que sé que usted así ha actuado. A todos los compañeros, disculpa por lo largo y muchas gracias.

Pido especialmente a quienes están planteando esta cuestión que es largamente dada por una informalidad que se deje, por favor para unos días más, para un tiempo

más, no cuesta nada. Es bueno que esas cosas ocurran. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Ana Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Señor Presidente, en primer lugar quisiera hacer una aclaración porque me parece importante, porque si no pareciera que los integrantes de la Comisión de Legislación no tuvimos las ganas y el interés de poder participar de la reunión que habíamos acordado para el jueves a las 19 horas.

En primer lugar, el Edil Migliarini bastante boleado con el tiempo y con el día que habíamos acordado para mantener la reunión, porque el día miércoles yo recibí varios llamados de los cuales no le pude contestar porque estaba en mi horario laboral y no pude contestar las llamadas, y después recibí un mensaje de audio, el día miércoles, donde nos solicitaba que la reunión la pudiéramos tener el día miércoles y dentro de lo que él argumentaba que la reunión había sido fijada para el día miércoles a lo que yo le contesté que la reunión estaba fijada para el día jueves, como se había acordado. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, el jueves surgió una reunión de la cual usted Presidente formó parte, una reunión que la tuvimos usted y representantes de otras bancadas, representantes del Partido Colorado, representantes del Frente Amplio, en una reunión en la que nosotros considerábamos importante tenerla y que había sido citada para las 18:00 horas de ese día, de la cual estábamos participando, usted seguramente vió que el Edil Migliarini se acercó a la bancada, entendimos que la reunión que estábamos teniendo con el Presidente de la Junta nada más ni nada menos no ameritaba cortarla y posteriormente vino lo que fue la





reunión de bancada como grupo a partir de las 20:00 horas, donde también se estaban tratando temas importantes, si bien habíamos quedado para tener esa reunión a las 19:00 horas, casos de fuerza mayor impidieron que pudiéramos tener la reunión, pero igualmente hicimos llegar a través del Coordinador de la Bancada, las preguntas que nosotros entendíamos oportuno se debían enviar a la Intendencia Departamental solicitando ampliar la información escueta y reducida que había enviado la Directora de Recursos Humanos de la Intendencia.

En este sentido creemos que no hubo una animosidad -como lo dejó planteado el Edil Migliarini- de faltar a la verdad de lo que nosotros habíamos acordado, se dieron circunstancias que entendimos que ameritaban atender primeramente y creo que hoy en día con grupos de Whatsapp y comunicaciones más instantáneas también, los cometidos se pueden cumplir, como lo fue en este caso, de aportar preguntas adicionales a las que otra de las Edilas que forma parte también de la Comisión de Legislación, ya había aportado; o sea que entiendo que lo que se nos quiere atribuir de falta de verdad y con cierta animosidad de que nosotros mismos fuimos los que quisimos entorpecer, eso no es así señor Presidente. Muchas gracias.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, por una alusión personal.

SR. PRESIDENTE: Por una alusión personal tiene la palabra el Edil Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, varios puntos aquí a tener en cuenta. Perfectamente podrían haber manifestado eso que están manifestando esta noche ese día. También señor Presidente, me hicieron, una de las Edilas que integra la Comisión, cuando le escribí y

le dije que me disculpara la molestia, me pone: "*Molestia ninguna, en cuanto tenga dos segundos te llamo*", hasta el día de hoy se vé que no tuvo los dos segundos. Después me mandó una serie de preguntas donde dice: "*Ayer hice un punteo mientras hablaban, para mí lo esencial es solicitar de*" y pone a uno de los funcionarios que se está solicitando en Comisión. Cuando a mí me ponen "para mí", cuando yo digo para mí, estoy hablando a título personal, mi opinión.

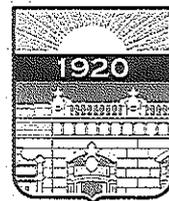
Bueno, recibimos ocho y algo que le pedí a la Coordinadora que viera si nos íbamos a reunir, que era lo que íbamos a hacer. Y bueno, eso quedó en agua de borrajas, pero yo no puedo dejar de pensar que acá en cierta forma hubo una mala intención porque si hubiese buena intención, si hay Coordinadores perfectamente podrían haberle dicho a los Coordinadores: nos vamos a reunir con el Presidente, dejamos sin efecto la reunión. Eso me parece que es de orden para no estar jugando con el tiempo de ningún Edil. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: En el uso de la palabra la Edil Alicia Chiappara.

Edil Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Señor Presidente, lo mío es muy corto. Estuve anotando acá algunos conceptos que a pesar que es corto es lo que yo pienso a título personal. Acá está mi teléfono, nadie me está dando letra ni me está mandando ningún tipo de mensaje, a lo mejor me puedo equivocar como cualquiera de los Ediles que están acá, pero es a título personal, reitero.

Escuché en algún lugar hablar varias veces hablar de persecución política y que se dijo en la Comisión de Legislación, entonces yo pienso que si hablamos de persecución política lo que están haciendo hoy con los





funcionarios que solicitan el pase en Comisión, que es un instrumento legal, también es una persecución política.

Entonces, creo que para venir acá y brindar una opinión, una postura, no es necesario golpear la mesa ni gritar, creo que lo podemos hacer con respeto y pensando que los demás también acá tienen el derecho a ser respetados.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Presidente, interesante esto. Estoy de acuerdo con los argumentos que ya se manejaron desde el punto de vista jurídico, compartimos, nos parece que el Edil Gustavo Martínez hizo una exposición muy atinada, muy seria y muy detallada de una serie de cuestiones que debemos ponerle la lupa en cuanto a los procedimientos que esta Junta Departamental está llevando adelante para dar aprobación a este tipo de resoluciones.

Nosotros presentamos con un lote de firmas, un pedido para que el Tribunal de Cuentas revise todo esto y probablemente esto debería quedar en suspenso mientras esperamos la opinión del Tribunal de Cuentas, para que revise la legalidad de todos estos procedimientos.

Hoy estamos convocados a resolver de forma urgente, que según veo por acá, La urgencia, ¿que son las cuestiones de urgencia?, *"Son las que no admiten aplazamiento a juicio de más de la mitad de los componentes de la Junta"*, si la mitad de los componentes de la Junta entienden que esto es recontra urgente, y es urgente, tá, eso es lo que dice el Reglamento, bárbaro.

Entonces estamos llamados a resolver sobre autorizar el Pase en Comisión, que siga en Comisión, un Licenciado Permanyer que parece que va como Director de Proyectos;

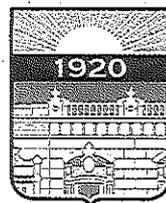
el Sr. Juan Méndez que va como chofer, entiendo que es el chofer del Intendente, por lo menos, no, Abel Ritzel, chofer del Intendente ¿no?; una señora Catherin Monzón que no la conozco, no tengo el gusto, no sé si tiene algún vínculo con un Edil, y después otra señora que tampoco la conozco, Magela Camaño; bueno, bárbaro. Yo no sé qué votó cada uno de estos funcionarios, pero da toda la impresión que estos son todos del riñón de la Lista 50, claramente, estamos en lo cierto.

Y a uno le llama la atención algunas cuestiones, que yo lo he planteado reiteradamente, acá en la Junta Departamental hemos recibido en este corto tiempo que estamos, algunas inquietudes de áreas de la Junta Departamental que están con debilidad en su funcionamiento, áreas de la Junta Departamental funcionarios funcionarias de esta Junta que se sienten que están saturados de trabajo, que no pueden atender toda la responsabilidad que tienen y es una responsabilidad importante, estoy hablando de funcionarios de carrera de esta Junta Departamental; pero resulta que estamos autorizando a que recursos de la Junta Departamental pasen en Comisión, como que si nos sobrara -digamos- los recursos, se los pasamos a la Intendencia.

Y uno puede decir: bueno, toda la plata sale de misma bolsa, todo viene de allá, bueno, podría entenderse por ese lado, pero yo creo que en definitiva son cargos que están acá y que son recursos que la Junta los tiene, los maneja dentro de su Presupuesto teóricamente, pero, cumplen funciones allá. Eso es un problema, eso es un problema.

Por otra parte, yo no sé si todos estos casos son o no son, pero, he visto que hay personas que entran a dedo en la Intendencia, luego ven la forma de venirse en Comisión o como sea acá para la Junta,





luego tratan de ser presupuestados por la Junta y resulta que capaz, no sé si son estos casos o no, puede darse el caso que vuelvan en Comisión de nuevo a la Intendencia, una vuelta de 360° por lo menos.

¿Y qué pasa?, ¿por qué estos funcionarios no van directamente a depender de la Intendencia?, el chofer... y miren que apenas lo conozco no tengo gran relación con él, pero, el chofer si quiere ser chofer del Intendente o el Intendente le parece que maneja recontra bien, y bueno, lo puede convertir en funcionario de la Intendencia y que deje el cargo ese acá y ponemos a alguien que ayude en la parte de las tantas tareas administrativas que hay que atender acá en la Junta.

Yo creo que sería de sana administración, parece raro que la persona tenga que estar cinco años en Comisión, después otros cinco y capaz que, bueno, yo espero que ya para el período que viene no estar en la Junta Departamental, voy a estar un tiempito nomás, pero no quiero ni pensar que mis compañeras, mis compañeros más jóvenes, estén votando dentro de cinco años de nuevo el Pase en Comisión de Juan Méndez para manejar el auto del Intendente.

Son cosas que yo las digo así, ¡vamo arriba!, yo creo que es la verdad de la milanesa. Pero además tenemos la cuestión de que este chofer, por ejemplo, va a ganar un sueldo mucho más alto...

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, el Edil Roura le pide una interrupción.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Me pide el señor Roura, con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Presidente, un poco haciendo alusión a lo que decía el Edil anteriormente, es bueno ver de que este tipo de cuestiones está

ocurriendo aquí en la Junta Departamental cuando usted sabe muy bien que desde la Comisión de Presupuesto nosotros en cierto momento pedimos una mano para que se atendiera la Comisión de Presupuesto porque había una supuesta sobresaturación de trabajo. Eso por un lado.

Pero por otro lado, tenemos que entender, entender, de que aquí probablemente y eso puede figurar un delito y lo tenemos que tener muy en cuenta, nos estemos transformando al aprobar este tipo de cuestiones, en clientelismo político y el clientelismo político, tengan en cuenta, que no es una falta menor. Era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

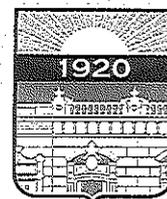
Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Si, sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, diríjase a la Mesa; deje de dialogar con las personas.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Si, señor, como no. Tiene mucha razón. Y no es una persecución política esto, no, esto estamos analizando recursos que son de la Junta Departamental, recursos humanos en este caso, que por una modalidad a nuestro juicio torcida, se prolonga estos funcionamientos que son totalmente inconvenientes.

Pero además, estaba expresando la desigualdad que nosotros estamos votando, esta Junta Departamental o la mayoría eventual que pueda lograr este proyecto, está votando a favor de la desigualdad entre los funcionarios de la Intendencia, porque van a haber choferes que van a ganar una plata y va haber un chofer que va a ganar muchísimo más, eso es lo que se está votando hoy acá. Mírenlo y pónganle lo que quieran. Pero eso es así, y eso es la consecuencia real de lo que se está





planteando acá. Van a haber funcionarios que, cumpliendo igual tarea, van a tener distintos sueldos. Y a mí que me lo expliquen los contadores, los abogados, los escribanos, los profesionales, los que quieran, cómo se come esto.

Esto no tiene "gollete". Esto está mal. Pero acá hay que hacer lo que está definido en algún lugar de poder.

Entonces, estos son motivos más que suficientes, mucho más importantes que los jurídicos, para no acompañar este tipo de proyectos. Entonces, nosotros, además de solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas, como ya lo hemos hecho en un conjunto importante de Ediles y Edilas, queremos que el Tribunal de Cuentas revise detalladamente estos mecanismos. Porque puede ser legal, pero veremos hasta dónde es legal que una Junta Departamental autorice a que en un lugar haya personas cumpliendo la misma tarea y ganando sueldos totalmente diferentes.

Yo quiero saber si eso es tan legal. No sé. Por eso me parece muy importante que el Tribunal de Cuentas meta mano en esto y analice. Después, bueno, los otros países en comisión, no sé bien... Porque si estos pasen comisión son prescindibles, digamos, por parte de la Junta Departamental, uno no entiende para qué los tenemos. Es toda una cuestión que, entiéndanme, es difícil de... Y esto lo hago un cuestionamiento, señor Presidente, lo hago una pregunta al aire, pero obviamente que aquí tienen responsabilidad quienes conducen, quienes han sido mayoría.

Son cosas totalmente, para el común de los terrícolas, son cuestiones difíciles de digerir. Entonces, bueno, nosotros, nuestra Bancada va a votar en contra de autorizar estos países en comisión. Nos parece que son

argumentos desde el punto de vista jurídico que ya se han expresado en un mecanismo bastante tortuoso, declarando... Porque esta gente, estas personas, estos funcionarios, no están pasando hambre, no están no teniendo sueldos, no hay nada que se caiga, no hay una urgencia disparatada. Estas personas están con todos sus derechos contemplados. Entonces, ¿Cuál es la urgencia? Bueno, no sé, es la urgencia a juicio de una ajustada mayoría. Así lo dice el reglamento.

Bueno, bárbaro. Ahora, a nuestro juicio no están contemplados los rigores que se requieren para que una cuestión sea de urgencia. Pero más allá de esas cuestiones jurídicas, hay cuestiones de conveniencia, de prácticas de administración, prácticas políticas que nosotros no compartimos. Gracias, Presidente.

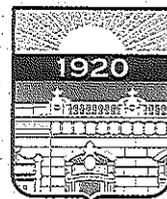
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Bueno, señor Presidente, voy a ser breve porque todavía nos queda algún punto en el Orden del Día. Varias puntualizaciones. Que el tema fue a archivo por algo negativo, bueno, eso no es así. Cuando se trataba el tema siempre había un palito en la rueda por algunos Ediles.

Los Ediles de la Lista 50 y de la Lista 550, tratamos de sacar y de tratar este tema en varias oportunidades y como no teníamos los votos en la comisión, el tema se fue dilatando y por eso es que el tema fue a archivo. No era porque hubiese una posición negativa de la comisión. Sí había una posición negativa de parte de algunos miembros de la Comisión; eso tenemos que dejarlo claro.

Después yo pienso, bueno, hablan de funcionarios a dedos y hacen algún tipo de





referencia a estos funcionarios que estamos votando en comisión.

Bueno, estos funcionarios están ya hace años cumpliendo funciones en la Intendencia Departamental. En el caso del licenciado Permanyer, si no recuerdo mal, es del año 2012, 2013, no del 2010, como manifestaron algunos Ediles.

Y después, yo digo, estos pases en comisión, por ejemplo, puede haber, por citar un ejemplo, un funcionario o funcionaria de la UDELAR, por poner algún ejemplo, ¿No? Y viene un Diputado y la pide en comisión, entonces, si nosotros mantenemos ese criterio, ¿Qué le decimos al diputado? ¿Usted tiene una partida de secretaría? ¿Por qué no toma con la partida de secretaría una funcionaria y no saca un funcionario que está prestando servicio en otra oficina? Por ejemplo, para citar un ejemplo, ¿No? Después se manifestó que estos funcionarios no están pasando hambre, y eso es verdad, gracias a Dios no están pasando hambre. Como no están pasando hambre, funcionarios a los cuales le llaman los correteados, los perseguidos, que tienen -y tengo acá y no me quiero salir del tema-, unos sueldos bastante más elevados que estos funcionarios que hoy estamos votando en comisión. Porque tenemos que ser claros Presidente, hay funcionarios acá que entre tres compensaciones llegaban a cobrar nominal casi ciento cincuenta mil pesos. Esos son los perseguidos, esos tampoco están pasando hambre. Y si están pasando hambre es porque se administran muy mal, porque con un salario de esos, le aseguro que muchos tacuarembosenses no tienen un salario de ciento cincuenta mil pesos nominales y hay muchos funcionarios en esta Junta Departamental que tampoco, ni con full time, llegan a ese salario.

Por ahí, los funcionarios jerárquicos sí llegan a un salario así. Pero no quiero dejar de hacer esa acotación porque, no me quiero salir del tema, pero que no nos vengan a pintar como que acá ganan un dineral y en la Intendencia ganan poquito. Con respecto a Juan Méndez, aclarar también que no es el chofer del Intendente, es de la Intendencia Departamental. Eso que quede claro también. Eso que quede claro, porque cuando dicen es el chofer del Intendente, queda como que el Intendente fuera un monarca, y no es así. Y bueno señor Presidente, para terminar, decirles que muchos de estos funcionarios que hoy van en comisión han aportado muchísimo en el tema de la escribana Magela Camaño en el Municipio Paso de los Toros, del licenciado Permanyer en la Oficina de Desarrollo en la Intendencia Departamental. Y ni hablar de las horas que está Juan Méndez en la Intendencia. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Culminada la lista de oradores, se pasa a votar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. (17 en 29 – Aprobado)

Punto número 7, declaración Rumbo Norte... Bueno, Abel Ritzel, para fundamentar el voto.

Edil Departamental Abel Ritzel: No, es para pedir que se obvie la lectura ya que se leyó primero.

SR. PRESIDENTE: Ah, bueno. Señor Edil, usted levantó la mano.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Si. Quería fundamentar mi voto afirmativo y decirle, Presidente, que diecisiete son más que doce. Como en varias oportunidades nos dijeron que cinco eran más que cuatro. Muchas gracias.





SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, voy a fundar el voto negativo a la solicitud por todos los fundamentos que pusimos, por las fuertes irregularidades que se han constatado en estos procedimientos, por la falta y, de alguna forma, desconocimiento de los temas pendientes en el cuerpo, de la inexistencia de procedimientos administrativos que debieron cumplirse, por la preocupación central de que haya una revisión por parte del Tribunal de Cuentas y habiendo solicitado por escrito por una cantidad de señores Ediles que va a ir un pedido al Tribunal de Cuentas solicitando la revisión de la legalidad del procedimiento seguido por este Cuerpo. Y, sobre todo, además, por un tema final, este voto negativo empezó a ver luz. De alguna forma los temas se empiezan a conocer y tenemos el deber de llevarlo adelante con tranquilidad, con la cuestión golpeando la mesa o afirmando la voz cuando corresponde porque es nuestro derecho.

Por suerte estamos en un tiempo de posibilidades de expresarnos y los que decimos una cosa actuamos de la misma forma. Presidente, muchas gracias por permitirnos fundar el voto.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 40/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 17 votos en 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; que los expedientes N° 34/25; N° 2025-96-2-000095 y N° 2025-96-2-0000114 que se encontraban a estudio de la comisión de Legislación y Asuntos

internos, ha cumplido el plazo reglamentario para su estudio y que la comisión no se ha expedido ni tomado resolución al respecto; -----

CONSIDERANDO I; que ya han transcurrido más de los 60 días que establece el reglamento en el artículo N° 91 y al no haber resolución de la comisión, y al no haberse votado una prórroga tal como establece el artículo N° 92 los mencionados expedientes han pasado automáticamente a archivo, siendo que hay funcionarios que ya están cumpliendo funciones desde periodos anteriores en el ejecutivo departamental y es necesario tomar resolución; -----

CONSIDERANDO II; que según el nuevo régimen de pases en comisión para la función pública, aprobado por la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002 al asumir un nuevo jerarca, éste podrá mantener hasta por 90 días los funcionarios que tenía en comisión su predecesor en tanto transcurra el período procedimental relativo a la renovación; y que es de orden dar trámite a lo solicitado por el ejecutivo; -

CONSIDERANDO III; que tal como lo establece el artículo N° 22 del reglamento, se presentó la solicitud por escrito para que estos asuntos sean enviados en el repartido y poder darle trámite urgente; -----

CONSIDERANDO IV; que los funcionarios, mantendrán el mismo Escalafón y Grado, y el Pase en Comisión, se otorga por el presente período de Gobierno; -----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**





1ro.- Autorizar el pase en comisión al Ejecutivo Departamental, del funcionario de este Organismo, Lic. Pedro PERMANYER, Ficha N° 42, para desempeñar tareas como Director General de Proyectos, por el período 2025-2030.

2do.- Autorizar el pase en comisión al Ejecutivo Departamental, del funcionario de este Organismo, Sr. JUAN MENDEZ DA SILVA, Ficha N° 12, para desempeñar tareas de chofer, por el período 2025-2030.

3ro.- Autorizar pase en comisión al Ejecutivo Departamental, de la funcionaria de este Organismo Catherin Loreley MONZON COITINHO, Ficha N° 61, para desempeñar tareas en CECOED, por el periodo 2025 - 2030.

4to.- Autorizar pase en comisión al Ejecutivo Departamental, Municipio de Paso de los Toros, de la funcionaria de este Organismo Magela CAMAÑO CORBO, Ficha N° 43, para desempeñar tareas administrativas, por el periodo 2025 - 2030.

5to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, al Sector Personal de este Organismo, y notifíquese a los interesados.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ** *(Director General de Secretaria)*

-10-

SR. PRESIDENTE: *Punto 7. Declarar de Interés Cultural Departamental todas las actividades inherentes a la participación del Grupo de Danzas "Rumbo Norte", en el Sexto Encuentro Latinoamericano de*

Folklore, que se realiza en Paraguay desde el 29 de setiembre, y hasta el 5 de octubre del presente año.

Muy bien. El señor Edil Ritzel pidió que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo. *(24 en 26 - Aprobado)*

SÉCRETARIA: ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO: El Sexto Encuentro Latinoamericano de Folklore que se realiza desde el 29 de setiembre al 5 de octubre del presente año en la República de Paraguay, recorriendo ciudades como Asunción, Luque, San Lorenzo Ita y Altos.

RESULTANDO I: Que el Festival Itinerante es organizado en distintas ciudades de la República hermana de Paraguay, y está orientado a Instituciones Educativas, Escuelas, Colegios y Universidades, a grupos familiares de la Comunidad y público en general.

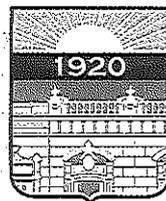
RESULTANDO II: Que participan en este Festival grupos Nacionales de Paraguay e invitados de otros países, cuyo objetivo es alcanzar intercambios culturales que permitan enriquecer a los artistas y al propio evento.

CONSIDERANDO I: Que el Grupo de Danzas Rumbo Norte de nuestra ciudad representa de forma genuina los más caros valores de nuestra tradición, destacando por sus valiosos aportes a la Cultura departamental y nacional.

CONSIDERANDO II: Que esta Academia de Danzas liderada por el Prof. Álvaro Cuello exhibe una vasta y muy reconocida trayectoria en nuestro país y también en el plano internacional.

CONSIDERANDO III: Que esta nueva gira que emprende Rumbo Norte a Paraguay, fortalece sus credenciales artísticas y reconoce la vigencia de su arte.





CONSIDERANDO IV: Que el Gobierno Departamental, y en particular este Cuerpo Legislativo, expresan su incondicional apoyo a todas las manifestaciones culturales del departamento, adquiriendo mayor relevancia quienes nos representan más allá de nuestras fronteras.

ATENTO: A lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Decreto 031/2015 de este Órgano Legislativo,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,**

DECRETA:

1. Declarar de Interés Cultural Departamental todas las actividades inherentes a la participación del Grupo de Danzas "Rumbo Norte", en el Sexto Encuentro Latinoamericano de Folklore, que se realiza en Paraguay desde el 29 de setiembre, y hasta el 5 de octubre del presente año.
2. Esta Declaración está incluida en el Artículo sexto, Categoría "C" del Decreto 031/2015.
3. Comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y al Grupo de Danzas "Rumbo Norte". **EDILES DEPARTAMENTALES**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa. (26 en 26 - *Afirmativo*)

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 27/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó

por unanimidad de 26 Ediles presentes; el siguiente Decreto;

VISTO; el Expediente N° 2005-96-2-0000204, caratulado "*EDILES DPTALES. Y SUPLENTE DE EDILES DE DIFERENTES BANCADAS, presentan proyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural, a todas las actividades inherentes a la participación del Grupo de Danzas Rumbo Norte, en el sexto encuentro Latinoamericano de Folklore que se realizará en Paraguay, a partir del 29 de setiembre al 5 de octubre inclusive del año en curso*"; -----

RESULTANDO I; que el Sexto Encuentro Latinoamericano de Folklore, se realiza desde el 29 de setiembre al 5 de octubre del presente año en la República de Paraguay, recorriendo ciudades como Asunción, Luque, San Lorenzo Itá y Altos;-----

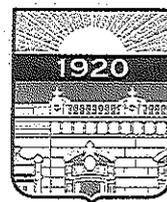
RESULTANDO II; que el Festival Itinerante es organizado en distintas ciudades de la República hermana de Paraguay, y está orientado a Instituciones Educativas, Escuelas, Colegios y Universidades, a grupos familiares de la Comunidad y público en general; -----

RESULTANDO III; que participan en este Festival, grupos Nacionales de Paraguay e invitados de otros países, cuyo objetivo es alcanzar intercambios culturales que permitan enriquecer a los artistas y al propio evento; -----

CONSIDERANDO I; que el Grupo de Danzas *Rumbo Norte* de nuestra ciudad, representa de forma genuina los más caros valores de nuestra tradición, destacando por sus valiosos aportes a la Cultura departamental y nacional; -----

CONSIDERANDO II; que esta Academia de Danzas, liderada por el Prof. Álvaro Cuello, exhibe una vasta y muy reconocida





trayectoria en nuestro país y también en el plano internacional; -----

CONSIDERANDO III; que esta nueva gira que emprende *Rumbo Norte* a Paraguay, fortalece sus credenciales artísticas y reconoce la vigencia de su arte;

CONSIDERANDO IV; que el Gobierno Departamental, y en particular este Cuerpo Legislativo, expresan su incondicional apoyo a todas las manifestaciones culturales del departamento, adquiriendo mayor relevancia quienes nos representan más allá de nuestras fronteras; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y a lo establecido en el Decreto 031/2015 de este Órgano Legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Cultural Departamental*, todas las actividades inherentes a la participación del

Grupo de Danzas "Rumbo Norte", en el Sexto Encuentro Latinoamericano de Folklore, que se realiza en Paraguay desde el 29 de setiembre, y hasta el 5 de octubre del presente año.

Artículo 2do.- Esta Declaración está incluida en el Artículo sexto, Categoría "C" del Decreto 031/2015.

Artículo 3ro.- Comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y al Grupo de Danzas "Rumbo Norte".

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(*Presidente*) - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ**
(*Director General de Secretaría*)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. Buenas noches.
(Son las 00:57')

